



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Materiales

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-915005997-E3-2022

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, MATERIAL DE CURACIÓN, SUSTANCIAS QUÍMICAS, ENSERES DE OFICINA Y BIENES INFORMÁTICOS

	PUBLICACIÓN	VISITA A LAS INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA
DÍA Y HORA	17 de noviembre	No habrá Visita a las instalaciones	24 de noviembre 12:00 horas	02 de diciembre 12:00 horas
LUGAR	En el Sistema CompraNet			

Los Licitantes deberán estar registrados en el portal de COMPRANET debiendo contar con registro de identificación electrónica para el envío de la licitación



INDICE

PRESENTACIÓN	4
Glosario de términos.....	5
1. Disposiciones Generales	5
2. Información general de los bienes solicitados objeto de esta licitación.....	6
2.1 Descripción, unidad y cantidad	6
2.2 Vigencia de las ofertas.....	7
2.3 Lugar y tiempo de entrega.....	7
2.4 Calidad.....	7
2.5 Garantía de calidad	8
3.- Información específica de la licitación.....	8
3.1 Calendario de eventos.....	8
4.- Requisitos para participar en esta licitación.....	9
5.- Poderes que deberán acreditar.....	10
6.- Anticipos.....	10
7.- Indicações del fallo y el contrato.....	10
7.1 Fallo de la licitación.....	10
7.2 Firma del contrato.....	10
8.- Requisitos de cumplimiento obligatorio para evaluar las proposiciones cuyo incumplimiento será motivo de desechamiento.....	11
8.1- De la documentación legal y administrativa.....	11
8.2. Propuesta Técnica.....	12
8.3 Propuesta Económica.....	13
9.- Requisitos opcionales, cuyo incumplimiento no es motivo de desechamiento.....	13
9.1 De la documentación legal y administrativa.....	13
10.- Proposiciones.....	13
10.1 Instrucciones para elaborar las proposiciones.....	13
11.- Aspectos económicos.....	14
11.1 Pagos.....	14
11.2 Precios.....	15
11.3 Impuestos y derechos.....	15
12.- Criterios de evaluación.....	15
12.1 Evaluación de las Propuestas Técnicas y Documentación Complementaria.....	15
12.2 Evaluación de las Propuestas Económicas.....	15
13.- Adjudicación y firma del contrato.....	16
13.1 Adjudicación del Contrato.....	16
13.2 Acreditación del licitante que resulte adjudicado, de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.....	16
13.3 Garantía del cumplimiento al contrato.....	16
13.4 Devolución de las garantía.....	17
14.- Modificaciones que podrán efectuarse.....	17
14.1 A las Bases.....	17
14.2 Al Contrato.....	17
15.-Descalificación de licitantes.....	17
16.- Suspensión temporal de la licitación.....	18
17.- Cancelación de la licitación.....	18
18.- Declaración de licitación desierta.....	18
19.- Inconformidades, controversias y sanciones.....	19
19.1 Inconformidades.....	19
19.2 Controversias.....	19
19.3 Sanciones.....	19

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

19.3.1 Por no firmar el contrato.....	19
19.3.2 Por proporcionar información falsa.....	19
19.3.3 Por incumplimiento de entrega.....	19
20.- Rescisión del contrato.....	20
21.- Terminación anticipada.....	20
22.- No negociación de condiciones.....	21
23.- Situaciones no previstas en estas bases.....	21

Anexos

I Oferta Técnica.....	22
II Oferta Económica.....	32
III Carta Poder.....	45
IV Formato de acreditación.....	46
V Documentos Complementarios.....	47
VI Obligaciones Fiscales.....	49
VII Relación de Afianzadoras.....	51
VIII Formato de Fianza.....	52
IX Modelo de Contrato.....	53
X Manifiesto de Vínculos o Relaciones de Negocios y Conflicto de Intereses.....	57
XI Manifiesto Ambiental.....	58



Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a lo dispuesto por los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento en vigor, así como las demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en Avenida Tecnológico sin número, Colonia Valle de Anáhuac, C.P. 55210, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; teléfonos: 50002300 y 50002384, celebrará la Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022 referente a la Adquisición de Instrumental Médico y de Laboratorio, Material de Curación, Sustancias Químicas, Enseres de Oficina y Bienes Informáticos, en términos de la siguiente:

Convocatoria

Glosario de términos

Para efectos de esta Convocatoria a la Licitación, se entenderá por:

TESE:	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec.
SFP:	Secretaría de la Función Pública.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
OCI:	El Órgano de Control Interno del TESE
Oferente o Licitante:	La persona física o moral que participen en el presente proceso.
LAASSP:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
RLAASSP:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Convocatoria a la licitación:	Documento que contiene las bases en donde se establece los conceptos y criterios que regirán y serán aplicados para la contratación de los bienes que se solicitan.
Contrato:	Documento que establece los derechos y obligaciones entre la convocante y el proveedor.
Propuesta o Proposición:	Oferta Técnica y Económica que presentan los licitantes.
Proveedor:	La persona física o moral que celebre el contrato de adquisición de bienes
Bienes:	Instrumental Médico y de Laboratorio, Material de Curación, Sustancias Químicas, Enseres de Oficina y Bienes Informáticos
Partida o Concepto:	Agrupamiento o clasificación de los bienes solicitados.
I.V.A.:	Impuesto al Valor Agregado.
Mipymes:	Micro, pequeñas y medianas empresas.

Disposiciones Generales

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec convoca a las personas físicas o morales cuya actividad u objeto social, sea entre otros la venta de Instrumental Médico y de Laboratorio, Material de Curación, Sustancias Químicas, Enseres de Oficina y Bienes Informáticos y que se interesen en participar en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, la cual con fundamento en el artículo 30 de la LAASSP, estará a disposición de los interesados para su consulta a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en el Sistema

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

5 de 58



2022 Flore
Año de
Magüü

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Electrónico de Contrataciones Gubernamentales CompraNet en la siguiente dirección <http://compranet.hacienda.gob.mx>, hasta inclusive el séptimo día natural anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados consultarlas oportunamente. Así mismo se informa a los licitantes que podrán consultar el texto de la Convocatoria a la Licitación en la página electrónica del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, <http://www.tese.edu.mx>. La participación de los licitantes en la presente convocatoria no tiene costo, sin embargo, deberán cumplir con los requisitos solicitados.

Los actos derivados de la presente licitación, (junta de aclaraciones, apertura de ofertas y el fallo) se desarrollarán exclusivamente a través del Sistema CompraNet en forma electrónica y solo participarán las personas que cumplan con los requisitos que exige el mismo sistema.

Las proposiciones que los licitantes envíen a través del Sistema CompraNet deberán ser en idioma español, así como el idioma permitido para entregar folletos y anexos técnicos de los servicios ofertados del licitante podrá ser en otro idioma, pero deberán entregar una traducción simple al español. Las proposiciones enviadas a través de correo postal, correo electrónico, en el domicilio de la convocante o cualquier otro medio que no sea el Sistema CompraNet, no serán consideradas para participar en este proceso adquisitivo.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec cuenta con la disponibilidad presupuestaria para realizar la "Adquisición de Instrumental Médico y de Laboratorio, Material de Curación, Sustancias Químicas, Enseres de Oficina y Bienes Informáticos", de acuerdo a los Convenios de Asignación de Recursos cuyo propósito es impulsar el proyecto denominado "Financiamiento para Investigación de Mujeres Científicas", dichos convenios fueron celebrados entre Banca Mifel, S.A. (entidad fiduciaria) y el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec de fecha 5 de noviembre de 2021, signado por la Doctora Brenda Alvarado Sánchez, Directora General del TESE; el Licenciado Antonio González Valadez, Director de Administración y Finanzas; y en la Disponibilidad Presupuestal, el Lic. Miguel Enrique Martínez Ramos, Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad.

2. Información general de los bienes solicitados objeto de esta licitación.

2.1 Descripción, unidad y cantidad.

El objeto de la presente licitación es la **Adquisición de Instrumental Médico y de Laboratorio, Material de Curación, Sustancias Químicas, Enseres de Oficina y Bienes Informáticos**, que requiere el TESE. Las características específicas de los bienes se encuentran detalladas en el Anexo I "Oferta Técnica", el cual forma parte integrante de la convocatoria, por lo que los oferentes deberán presentar sus propuestas conforme a lo establecido en dicho anexo.

Los oferentes, para la presentación de sus propuestas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la convocatoria.

Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se deriven de este procedimiento de licitación, el o los oferentes ganadores, deberán ponerse en contacto con el **Departamento de Recursos Materiales del TESE**, a fin de coordinar las acciones encaminadas al óptimo cumplimiento del contrato.

La presente Licitación Pública Nacional Electrónica para la **Adquisición de Instrumental Médico y de Laboratorio, Material de Curación, Sustancias Químicas, Enseres de Oficina y Bienes Informáticos**, serán adjudicadas por cada partida y por la cantidad total de cada una de ellas.

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

6 de 58





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

2.2 Vigencia de las ofertas.

Los licitantes deberán presentar escrito en el que manifiesten que su oferta estará vigente por 30 días naturales, contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

2.3 Lugar y tiempo de entrega

Los bienes deberán ser entregados en las instalaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, en el Almacén General de lunes a viernes de 9:00 a las 17:00 horas, ubicado en Avenida Tecnológico sin número, colonia Valle de Anáhuac, C.P. 55210, Ecatepec de Morelos, Estado de México. **El plazo de entrega es de 5 días hábiles después de la firma del contrato.**

El TESE no otorgará prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

2.4 Calidad.

El oferente deberá enviar al **Sistema CompraNet** un escrito bajo protesta de decir verdad en su oferta técnica, que los bienes a suministrar son de marca registrada, de primera calidad y que los bienes ofertados son absolutamente nuevos y de fábrica.

Para dar cumplimiento con las normas y/o certificados el oferente deberá enviar el documento digitalizado de estos documentos al **Sistema CompraNet** de acuerdo a lo requerido en cada una de las partidas. En caso de resultar adjudicado los licitantes deberán presentar **los originales o copias certificadas por notario o corredor público de los certificados y/o normas solicitadas** del certificado de la norma de calidad **NMX-CC-9001-IMNC:2000, ISO-9001:2000 ó ISO-9001:2008** el cumplimiento debe demostrarse mediante copia simple del certificado vigente y con carta del fabricante firmada por su representante legal o equivalente donde manifieste que los bienes ofertados están incluidos dentro del sistema de aseguramiento de la calidad certificada y que ampara la totalidad del proceso productivo.

NORMAS DE SEGURIDAD

NOM-018-STPS-2015 "Sistema Armonizado para la Identificación y Comunicación de Peligros y Riesgos por Sustancias Químicas Peligrosas en los Centros de Trabajo"

- Emitidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación y aprobado por la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía.
- Expedido a nombre de la empresa fabricante, distribuidor u oferente de los bienes, especificando marcas y modelos.

Norma Oficial Mexicana NOM-002-SCT/2011 "Listado de las Substancia y Materiales Peligrosos más Usualmente Transportados"

- Emitidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación y aprobado por la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía.
- Expedido a nombre de la empresa fabricante, distribuidor u oferente de los bienes, especificando marcas y modelos.

Norma Oficial Mexicana NOM-010-2014 Agentes Químicos Contaminantes del Medio Ambiente Laboral-Reconocimiento, Evaluación y Control"

- Emitidos por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación.
- Expedido a nombre de la empresa fabricante, distribuidor u oferente de los bienes, especificando marcas y modelos.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

NORMA DE CALIDAD

NMX-CC-9001-IMNC: 2000 o equivalente ISO-9001:2000 o ISO-9001:2008 "Sistemas de Gestión de la Calidad".

- Expedido a nombre de la empresa fabricante, de los bienes ofertados.
- Carta del fabricante, firmada por su representante legal o equivalente donde manifieste que los bienes ofertados están incluidos dentro del sistema de aseguramiento de la calidad certificada y que ampara la totalidad del proceso productivo.

2.5 Garantía de calidad

El oferente deberá enviar en cada partida que oferte, carta original en hoja membretada a nombre del Gobierno del Estado de México y/o Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, la cual deberá mencionar específicamente cada uno de los puntos que se solicitan en el **Anexo I Oferta Técnica** y deberá estar firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente con facultades legales del fabricante, distribuidor u oferente misma que deberá ser integrada al citado anexo

3. Información específica de la licitación.

3.1 Calendario de eventos.

a) **Publicación de la convocatoria:** 17 de noviembre del 2022.

b) **Presentación de muestra física para la verificación de los bienes que serán ofertados:** No habrá presentación de los bienes

c) **Acto de Junta de Aclaraciones.** El día 24 de noviembre del 2022 a las 12:00 horas.

Conforme se establece en el artículo 33 Bis de la LAASSP, los oferentes deberán enviar a través del **Sistema CompraNet**, un escrito en hoja membretada con todas sus dudas ó aclaraciones las cuales se deberán plantear de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente convocatoria de licitación, indicando el numeral o punto específico con el que se relaciona, a dicho documento deberá anexar un escrito en el que exprese su interés en participar en la presente licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso del representante legal a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora señalada para la **Junta de Aclaraciones**. De dicho acto, se levantará el acta en la que se dará respuesta a cada una de las dudas de los licitantes y las aclaraciones que emita está convocante, dicha acta será publicada en **CompraNet** y en la página del TESE, siendo responsabilidad de los licitantes, la consulta de los acuerdos aprobados y que deberán ser considerados en la elaboración de sus propuestas para la presente licitación.

d) **Acto de presentación y Apertura de propuesta:** 02 de diciembre del 2022 a las 12:00 horas.

El cual se realizará conforme al procedimiento establecido en el artículo 35 de la Ley en la materia y se llevará a cabo a través del **Sistema CompraNet** a la hora señalada, del mencionado acto se levantará el acta correspondiente y será publicado en dicho sistema, siendo responsabilidad de los interesados la consulta de su contenido.

e) **Fallo de la licitación:** 05 de diciembre de 2022 a las 17:00 horas.

El fallo de este procedimiento de licitación se dará a conocer a través del **Sistema CompraNet**, conforme se establece en el artículo 37 de la LAASSP, siendo responsabilidad de los interesados la consulta de su contenido y efectos.

f) **Firma de contrato.** El día 07 de diciembre de 2022 a las 16:30 horas, en el Departamento de Recursos Materiales del TESE.

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

8 de 58

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

g) Exhibición de las actas

Las actas de junta de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y la del fallo, serán publicadas en CompraNet y en la página del TESE para que puedan ser consultadas por los interesados a partir del día siguiente de la conclusión de cada acto por un término de cinco días hábiles, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 Bis de la LAASSP, la difusión de dichas actas tiene el efecto de notificación de los licitantes participantes.

4. Requisitos para participar en esta licitación.

Las personas físicas y morales que participen en la presente licitación deberán cubrir los requisitos siguientes:

- A) Con fundamento en lo establecido en el artículo 29 fracción VI de la LAASSP para poder intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, el licitante deberá enviar a través de CompraNet un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse, por sí o por su representada. Por el hecho de presentar Proposiciones, el licitante acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en esta Convocatoria a la Licitación y en el acta de la junta de aclaraciones, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance;
- B) Los licitantes solo podrán presentar en CompraNet una Proposición para esta licitación;
- C) Enviar el archivo digital a través del Sistema CompraNet una declaración por escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP;
- D) Enviar un archivo digital con la declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del TESE, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;
- E) Enviar previo al día y hora determinado en el calendario de eventos en las carpetas digitales que contengan los archivos de la propuesta técnica, la oferta económica y la documentación complementaria;
- F) Las MIPYMES podrán participar con ese carácter, cuando envíen el documento digitalizado y expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con este carácter; y
- G) De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 tercer párrafo de LAASSP, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Cuando sea enviadas proposiciones u ofertas conjuntas deberán apegarse a lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Los documentos solicitados en los párrafos anteriores deberán estar escritos en papel membretado del licitante que representará el grupo.

Los licitantes que participen conjuntamente cada uno de ellos deberán enviar lo solicitado en los puntos 8, 8.2, 8.3, 9 y 9.1 de esta convocatoria.

En caso de que no sean enviados los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, que afecten la solvencia de las propuestas será motivo de desechamiento.

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

8 de 58



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

5. Poderes que deberán acreditar.

Los oferentes que participen en la presente licitación deberán acreditar su personalidad jurídica, mediante el documento digitalizado y enviado en **CompraNet** del **Anexo IV "Formato de Acreditación"** debidamente requisitado o bien, mediante escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes, el cual deberá contener los datos siguientes:

- A) Licitante: la clave del registro federal de contribuyentes, el nombre de su apoderado o su representante, su domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico); tratándose de morales, el número y fecha de escritura pública en la que consta el acta constitutiva y sus reformas, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- B) Del representante del licitante: el número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas, así como el nombre, número y lugar del notario público ante el cual fue otorgada.

6. Anticipos.

No se otorgarán anticipos.

7. Indicaciones del fallo y el contrato

7.1 Fallo de la licitación.

El fallo de este procedimiento de licitación se dará a conocer el **día 05 de diciembre de 2022 a las 17:00 horas**, así mismo, el contenido del fallo se difundirá a través de **CompraNet** el mismo día en que se emita. A los licitantes se les enviara por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en **CompraNet** y en la página del **TESE**, conforme se establece en los artículos 37 y 37 Bis de la **LAASSP**.

7.2 Firma del Contrato.

El contrato se firmará el **día 07 de diciembre de 2022 a las 16:30 horas**, en el Departamento de Recursos Materiales del **TESE**.

Si el o los interesados no firman el o los contrato por causas imputables a ellos mismos conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el **TESE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 46 segundo párrafo de la **LAASSP**.

Previo a la firma del o los contrato(s), el o los participante(s) que resulte adjudicado deberá presentar al día hábil siguiente a la notificación del fallo, en el Departamento de Recursos Materiales del **TESE** de las **10:00 a las 15:00 horas** con la siguiente documentación:

1. Exhibir original o copia certificada del acta constitutiva de la empresa conteniendo la inscripción del registro público de la propiedad y del comercio, así como todas las modificaciones existentes y entregar copia simple.
2. Exhibir original o copia certificada del testimonio notarial del poder general para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.
3. Exhibir identificación vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (pasaporte, cedula profesional, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) y entregar copia simple.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

4. Exhibir original o copia certificada de los certificados solicitados en el numeral 2.4 de las presentes bases.
5. Presentar el acreditamiento de su nacionalidad mexicana, tratándose de personas morales, mediante la copia certificada de la escritura pública correspondiente, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional; tratándose de personas físicas, mediante copia certificada del acta de nacimiento correspondiente o, en su caso, de la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente y la documentación con la que demuestre tener domicilio legal en el territorio nacional y entregar copia simple.
6. Entregar el documento "Opinión Positiva del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales" emitido por el Sistema de Administración Tributaria.
7. Declaración de tipo de empresa en términos de lo previsto en el artículo 3° de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Mipymes; manifestando la categoría en que esté incluida de acuerdo a la tabla siguiente, en su caso:

Estratificación por número de trabajadores			
Sector / Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

8. Requisitos de cumplimiento obligatorio para evaluar las proposiciones cuyo incumplimiento será motivo de desechamiento.

8.1 De la documentación legal y administrativa que deberá enviar a través del Sistema CompraNet como archivos independientes de cada documento digitalizado serán los siguientes:

- A) Documento de la identificación vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional, credencial para votar con fotografía, para su cotejo) del propietario o representante legal de la empresa; y en su caso, de la persona que representará a la empresa en el acto de apertura de ofertas, la cual deberá enviar a través de CompraNet el Anexo III "Carta Poder" debidamente requisitado;
- B) Documento de la Constancia de Situación Fiscal emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en donde se mencione la actividad preponderante y la fecha de inscripción del oferente.
- C) Documento de los Estados Financieros (balance general y estado de resultados) 2021; y el acumulado de enero a octubre de 2022, firmados por Contador Público interno o externo, acompañados de la Cédula Profesional del citado Contador Público; Respecto al capital social y/o contable no se requiere de algún monto mínimo, sin embargo dicho capital deberá ser el mismo que se menciona en la Declaración Fiscal Anual 2021, ya que servirá de base para evaluar la capacidad financiera y el cumplimiento de las obligaciones fiscales del oferente;
- D) Documento de la Declaración Anual del ejercicio 2021 así como los pagos provisionales de enero a octubre correspondientes al ejercicio 2022 debidamente requisitados;
- E) Documento del Poder Notarial del representante o apoderado, que firma las propuestas;
- F) Documento de la Acta Constitutiva y sus modificaciones para personas morales y Acta de Nacimiento para personas físicas;



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

- G) Documento en el que Manifieste su interés en participar en la presente licitación en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que desea participar en la Licitación, indicando el número de licitación y deberá estar elaborado en papel membretado;
- H) Documento de declaración por escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP. No se aceptarán propuestas ni se realizarán contratos con quienes se encuentren en alguno de los supuestos de los citados artículos;
- I) Documento del Manifiesto por escrito que se asumirá la responsabilidad total en caso de que se infrinjan los derechos de terceros, marcas u otros similares;
- J) Carta de conformidad y aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria y sus anexos, considerando que de acuerdo al artículo 33 tercer párrafo de la LAASSP las modificaciones que se derive del resultado de la **Junta de Aclaraciones** formaran parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones;
- K) Declaración de integridad, en la que manifieste que por sí o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del TESE, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;
- L) Escrito a que se hace referencia en los incisos A) y B) del numeral 4 y en su caso inciso G), debidamente requisitado ó bien el Anexo IV "Formato de Acreditación";
- M) Escrito en papel membretado de la empresa, escrito bajo protesta de decir verdad y debidamente firmado por la persona legalmente autorizada, el formato al que se refiere el Anexo VI "Obligaciones Fiscales"; y
- N) Documento de Manifestación por escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", del nivel de estratificación de la empresa previsto en el artículo 3° de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Mipymes, dicho manifiesto deberá estar elaborado papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal.

8.2 Propuesta Técnica.

Enviar el documento digital de su propuesta técnica, **sin precios**, en idioma español, señalando los bienes, **marca y modelo** a ofertar a efecto de facilitar su evaluación, descripción completa requerida conforme a lo solicitado en el Anexo I, "**Oferta Técnica**". En caso de no cotizar alguna partida, favor de especificar la leyenda "**NO COTIZO**".

- A) El oferente participante deberá anexar a su propuesta técnica **obligatoriamente** en archivo digital la información contenida en folletos, catálogos, brochures o la que contenga la página del fabricante de los bienes ofertados, que permitan verificar las especificaciones de los productos ofertados contra las especificaciones solicitadas, mismos que podrán presentarse en el idioma del país de origen acompañados de una traducción simple al español.
- B) Anexar la documentación digitalizada solicitada en el numeral 2.4 "Calidad".
- C) Enviar el escrito que deberá estar elaborado en hoja membretada y firmada "Bajo Protesta de Decir Verdad" por el representante legal o equivalente con facultades legales del **fabricante, distribuidor u oferente**, según corresponda, a nombre del Gobierno del Estado de México o al Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec en el cual manifieste claramente los puntos señalados en el Anexo I **Oferta Técnica**, referenciado en el numeral 2.5 de las presentes bases.

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

12 de 58





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

El Sistema CompraNet resguardara la documentación aludida hasta el día y la hora en que la convocante haya establecido para su análisis y verificación de los requerimientos solicitados; el hecho de que el oferente haya enviado dichos documentos no significa que el licitante haya sido aceptado.

8.3 Propuesta Económica.

Los Documentos de la Propuesta Económica deberá ser digitalizada y enviada a través del Sistema CompraNet y deberá contener lo siguiente:

- A) Descripción genérica de los bienes, la cantidad, el precio unitario, el precio total por partida, asimismo deberá desglosar el Impuesto al Valor Agregado en cada una de las partidas que se oferten, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo II Oferta Económica;
- B) Escrito manifestando que los precios de su oferta serán fijos durante la vigencia del contrato;
- C) Las ofertas deberán presentarse en moneda nacional (peso mexicano);
- D) El licitante manifestará por escrito que está de acuerdo con lo establecido en las presentes bases con el tiempo de entrega y el pago.

Los documentos anteriormente relacionados como obligatorios se consideran que afectan directamente la solvencia de las proposiciones, por lo que la omisión de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

9. Requisitos opcionales, cuyo incumplimiento no es motivo de desechamiento.

9.1 De la documentación legal y administrativa. Digitalizar si fuera el caso, los siguientes documentos y enviar a través del Sistema CompraNet:

- A) Carácter de estratificación, en su caso y de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de RLAASSP las MIPYMES podrán participar con ese carácter en la presente licitación acreditándolo por medio del documento expedido por autoridad competente y/o un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese perfil;
- B) Documento del curriculum general de la empresa actualizado y firmado por el propietario o representante legal;
- C) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad que el transporte de los bienes adquiridos será responsabilidad del proveedor adjudicado; y
- D) Presentar debidamente requisitado el formato del Anexo V "Documentación Complementaria", la omisión de dicho documento no será motivo de desechamiento.

10. Proposiciones.

Todos los documentos que refieren a las Propuestas Técnica, Económica y la documentación complementaria deberán ser enviados a través del Sistema CompraNet, previo a lo anterior una vez que hayan sido requisitados deberán ser digitalizados (escaneados).

10.1 Instrucciones para elaborar las proposiciones.

Las proposiciones que los licitantes presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- A) Deberán presentarse por escrito en idioma español y dirigido al TESE con atención al M. en A. Guillermo Méndez Chávez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, elaborados en papel membretado del participante;
- B) Las proposiciones que reciba el Sistema CompraNet deberán abarcar el 100% de los bienes requeridos por partida;



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

- C) Serán claras y no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras;
- D) Deberán consignar la firma del dueño o del representante legal autorizado en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integre. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos de la proposición y ser elaborada en papel membretado del oferente.
- E) Las cotizaciones deberán estar en precios netos y fijos, en moneda nacional (pesos mexicanos), por lo que no se aceptarán propuestas con precios escalonados o en moneda extranjera;
- F) Las Propuestas Económicas deberán presentar los descuentos que, en su caso, otorguen al TESE.

11. Aspectos económicos.

11.1 Pagos.

El pago se efectuará en moneda nacional a los 8 (ocho) días hábiles posteriores a la presentación de la factura de los bienes adjudicados.

NOTA: la factura deberá ser presentada cuando se entregue en su totalidad los bienes adjudicados.

Las facturas se presentarán en original y dos copias, a nombre del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, con los requisitos fiscales vigentes y la firma del encargado del almacén general; ante el Departamento de Recursos Materiales para su trámite y pago correspondiente.

El pago se realizará a través de cheque nominativo, en la Tesorería del TESE en horario de las 9:00 a las 17:00 hrs., para lo cual es necesario que la factura que presente, reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia; en caso de que no sea así, el TESE retendrá a el proveedor los pagos a su favor, hasta que se subsanen las omisiones.

En caso de que el proveedor no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

El TESE en caso de considerar la aplicación de deducciones por cumplimiento parcial o deficiente, se establece el límite de incumplimiento a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas ó bien rescindir el contrato (Art. 53 Bis de la LAASSP).

Los requisitos fiscales que deberá contener la factura son:

Nombre: Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
R.F.C: TES900910A24
Calle: Avenida Tecnológico sin número
Colonia: Valle de Anáhuac
Ecatepec Estado de México
C.P. 55210

Este trámite deberá ser realizado en forma presencial y con documentos originales, el o los licitantes adjudicados.

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

14 de 58



2022 Flore
Magón



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

11.2 Precios.

Los precios propuestos en sus ofertas, serán considerados fijos hasta que se concluya la relación contractual, con las siguientes características:

- A) En moneda nacional.
- B) Precios fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato.
- C) Precio total por partida o global, asimismo deberá desglosar el Impuesto al Valor Agregado de las partidas que se oferten al final de su propuesta;
- D) No se aceptarán proposiciones con escalación de precios; los precios serán firmes durante la vigencia del contrato.

11.3 Impuestos y derechos.

El licitante ganador, absorberá todos los impuestos y/o derechos que se originen por la compra de los bienes. El TESE únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado; y en su caso aquellos que por disposición oficial estén obligados a pagar las dependencias y entidades de la administración pública federal de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

12. Criterios de evaluación.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las propuestas y adjudicación del o los contrato(s), se basarán en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, en los numerales 8. Requisitos de cumplimiento obligatorio para evaluar las proposiciones cuyo incumplimiento será motivo de desechamiento, 8.1 De la documentación legal y administrativa, 8.2 Propuesta Técnica y 8.3 Propuesta Económica, así como el que oferte el precio más bajo.

Si para evaluar las proposiciones, el TESE necesita solicitar alguna aclaración a los oferentes respecto algún error de cálculo, podrá hacerlo siempre y cuando no se contravenga lo estipulado en las bases de la licitación, ni ello implique una modificación en el precio cotizado. (Artículo 45 del RLAASSP).

En igualdad de condiciones se dará preferencia al empleo de los recursos humanos del país con un margen hasta del quince por ciento de preferencia en el precio respecto de los bienes de importación, en términos de lo previsto por el artículo 14 de LAASSP.

12.1 Evaluación de las Propuestas Técnicas y Documentación Complementaria.

Se revisarán y analizarán las propuestas presentadas, verificando que se cumpla con las especificaciones mínimas requeridas en los Anexos I "Propuesta Técnica" y V "Documentos Complementarios", así como lo previsto en el punto 9.1 de estas bases.

La evaluación de las proposiciones en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes y se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes y los resultados se asentarán en una tabla comparativa de evaluación, considerándose elegible la que cumpla con todos los requisitos de estas bases y garantice satisfactoriamente cada una de las obligaciones.

12.2 Evaluación de las Propuestas Económicas.

Las ofertas económicas Anexo II "Propuesta Económica" aceptadas se compararán entre sí, considerando todas las condiciones ofrecidas por los participantes, elaborándose para tal efecto un análisis de congruencia con la oferta técnica, la tabla comparativa de cotizaciones y finalmente se elaborará el dictamen correspondiente.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

La evaluación de las proposiciones en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes y se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes y los resultados se asentarán en una tabla económica comparativa de evaluación, considerándose elegible aquella que haya cumplido con todos y cada uno de los requisitos solicitados en estas bases y que oferte el precio más bajo.

Así como los precios ofertados sean aceptables, de acuerdo a las investigaciones de mercado en las que se considera el salario mínimo vigente de la zona en que se ubica el domicilio del Tecnológico.

Las proposiciones de los licitantes, que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en la presente convocatoria serán desechadas.

13. Adjudicación y firma del contrato.

13.1 Adjudicación del Contrato.

Realizadas las evaluaciones anteriores, se **adjudicará por cada partida y por la cantidad total de cada una de ellas** a los oferentes cuyas propuestas resulten solventes porque reúnan, conforme a los criterios establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, y otorgue los mejores beneficios al TESE.

En caso de empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del concursante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el TESE en el propio acto de fallo; el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del concursante ganador, lo anterior se notificará en el comunicado respectivo de cada concursante.

13.2 Acreditación del licitante que resulte adjudicado, de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el I.V.A., el licitante a quien se le haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Opinión Positiva del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales" emitido por la autoridad fiscal (SAT) preferentemente al siguiente día hábil posterior a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo

Dicha información deberá ser enviada por correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico guillermomendez@tese.edu.mx

13.3 Garantía del cumplimiento al contrato.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el licitante ganador, en los términos del artículo 85 fracción III del RLAASSP, mediante **fianza** expedida por una institución debidamente autorizada relacionadas en el **Anexo VII Relación de Afianzadoras** a nombre de la Tesorería de la Federación y/o al TESE y conforme al texto del **Anexo VIII Formato de Fianza**; por el **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, misma que deberá ser entregada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.

En caso de que el TESE otorgue ampliaciones a los contratos, el proveedor deberá gestionar los endosos correspondientes que amparen la ampliación.

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

16 de 58



2022 *Flora*
Magón

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se resulte resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o en cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el TESE, otorgue prórroga o esperas al proveedor o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.

La institución de fianzas deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

13.4 Devolución de la garantía.

El TESE, por medio del Departamento de Recursos Materiales, dará al proveedor autorización por escrito, para que este pueda cancelar la fianza correspondiente en el momento que el proveedor demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato.

14. Modificaciones que podrán efectuarse.

14.1 A las Bases.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivado del resultado de la o las Juntas de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación (Art. 33 tercer párrafo de la LAASSP).

Previo a la entrega de las propuestas, se podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en estas bases, que no impliquen sustitución o variación sustancial de los bienes solicitados o la adición de otros distintos.

Asimismo, antes de la notificación del fallo, el TESE podrá cancelar conceptos o partidas, sólo por razones de caso fortuito o causas de fuerza mayor, dicha reducción no será superior al 5% de la cantidad originalmente requerida.

14.2 Al Contrato.

El TESE, con fundamento en el artículo 52 de la LAASSP, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 20 % de los conceptos y/o volúmenes originales y que el precio sea igual al pactado originalmente en el contrato que se modifique.

15. Descalificación de licitantes.

Serán causas de descalificación incurrir en cualquiera de las siguientes situaciones:

- A) Que no corresponda el giro comercial establecido en el alta de la SHCP y/o acta constitutiva.
- B) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de las propuestas.
- C) Si se comprueba que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el precio de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- D) En caso de que el licitante presente propuestas con precios escalonados.
- E) Cuando presenten documentos alterados modificando el contenido de los mismos.
- F) Cuando presenten más de una propuesta, por partida, concepto, clave o totalidad; es decir, no podrá presentar más de una alternativa.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

- G) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la LAASSP.
- H) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.
- I) Cuando se solicite "bajo protesta de decir verdad" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- J) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.

16. Suspensión temporal de la licitación.

El TESE podrá suspender el procedimiento, en los siguientes casos:

- A) Cuando se presuma la existencia de acuerdos entre dos o más licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de la licitación o la existencia de otras irregularidades graves.
- B) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión. Con la debida oportunidad se avisará por escrito, a los involucrados acerca de la suspensión, motivándose la causa de ésta.

Si desaparecen las causas que motivaren la suspensión, o bien, previo aviso a los involucrados, se reanudará, en su caso, el procedimiento, pero solo podrán continuar quienes no hubiesen sido descalificados.

17. Cancelación de la licitación.

Este procedimiento de licitación sólo podrá ser cancelado en los casos siguientes:

- A) En caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- B) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la adjudicación del contrato y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al propio Tecnológico.
- C) Si se comprueba la existencia de arreglo entre los licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados, o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no hubiese sido descalificado.

Asimismo, en esta reforma se establece que, en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, adicionalmente a la facultad de cancelar la licitación en su totalidad, también se pueden efectuar cancelaciones parciales de una licitación, es decir, se podrán cancelar una o varias partidas contenidas en las bases. Igualmente, se establece la obligatoriedad de que en la determinación de la cancelación, deberá precisar el motivo de ello y hacerlo del conocimiento a los licitantes. Dichas cancelaciones podrán efectuarse en cualquier tiempo, desde la publicación de las bases hasta antes de la firma del contrato.

Cuando se cancele la licitación y/o alguna partida, se notificará por escrito a todos los involucrados.

En caso de cancelación de la licitación, el TESE podrá convocar a una nueva licitación.

18. Declaración de licitación desierta.

Este procedimiento de licitación será declarado desierto si sucede alguna de las situaciones siguientes:

- A) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

- B) Si los precios ofertados en las Propuestas Económicas no fueren aceptables (solventes) para esta convocante.
- C) Se podrá declarar desierta una licitación y/o partida(s) por el supuesto de que los precios no sean aceptables, considerándose para el efecto la investigación de precios y que los resultados de la misma deberán contenerse en el dictamen, hacerse del conocimiento de los licitantes en el fallo.

19. Inconformidades, controversias y sanciones.

19.1 Inconformidades.

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de LAASSP; por los actos realizados dentro del procedimiento de licitación, que contravengan las disposiciones de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la LAASSP, las inconformidades referente a lo diversos actos de la presente licitación, así como cualquier otro que contravenga las disposiciones de la Ley, se deberán presentar por escrito, en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Insurgentes Sur 1735 Col. Guadalupe Inn Deleg. Álvaro Obregón C.P. 01020 México, D.F., o a través de Compranet por Internet: <http://compranet.hacienda.gob.mx>.

19.2 Controversias.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la LAASSP, de esta convocatoria o de los contratos que se deriven de la presente licitación, serán resueltas por los tribunales federales de la Ciudad de México, por lo que las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

19.3 Sanciones.

19.3.1 Por no firmar el contrato.

Cuando el licitante a quien se le hubiere adjudicado el o los contrato(s), por causas imputables a ellos, no se presente a la firma de los mismos, en la fecha indicada en estas bases, siendo obligación del licitante el verificar que el contrato se signe dentro de este periodo, se le aplicará la sanción de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la LAASSP.

19.3.2 Por proporcionar información falsa.

Los licitantes que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en alguna etapa del procedimiento de contratación, en la celebración del contrato durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad. Se le aplicará la sanción de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la LAASSP.

19.3.3 Por incumplimiento de entrega.

La pena convencional que se aplicará por el retraso en el cumplimiento de la entrega de los bienes solicitados objeto del contrato, será del 1% (uno por ciento) por cada día hábil de atraso por cada una de las partidas en las que no haya cumplido el proveedor, la cual no debe ser mayor a diez días hábiles.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

En caso de hacerse acreedor a la sanción antes citada, su importe deberá ser depositado en efectivo o podrá ser descontado del pago.

El TESE rescindirá el contrato y tomará las medidas necesarias dentro del marco legal en la materia y otras leyes aplicables. Los importes derivados de la penalización, por ningún motivo excederán al importe de la garantía de cumplimiento que se hubiere establecido.

La aplicación de deducciones por incumplimiento parcial o deficientes no podrá ser superior al 10% del monto total antes del IVA del contrato, incumplimiento a partir del cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato (Art. 54, antepenúltimo párrafo de la LAASSP).

20. Rescisión del contrato.

El TESE, podrá rescindir administrativamente el contrato adjudicado en caso de cualquier incumplimiento a las condiciones establecidas en estas bases o en los contratos que se suscriban, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- A) Si transcurrió el tiempo máximo convenido para efectuar la entrega de los bienes, objeto del contrato,
- B) Cuando la empresa ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el contrato.
- C) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del proveedor.
- D) Cuando los bienes solicitados no sean de conformidad con las especificaciones estipuladas por el TESE.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, el TESE requerirá por escrito al proveedor para que dentro de un término de diez días hábiles a partir de la fecha de notificación, alegue lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, transcurrido dicho término, se resolverá, considerando los argumentos y pruebas que se hubieran hecho valer, debiendo fundar y motivar debidamente la resolución y lo comunicará por escrito al afectado.

El proveedor, deberá considerar el supuesto establecido en la fracción III del artículo 50 de la LAASSP.

Quando se presente cualquiera de los casos mencionados, el TESE quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

21. Terminación anticipada.

El TESE, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

22. No negociación de condiciones.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases o las propuestas presentadas por los licitantes.

Se establece que el o los proveedores a quienes se adjudiquen contrato(s) o pedido(s), no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el o los contrato(s) o pedido(s) que se deriven de esta licitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del TESE.

23. Situaciones no previstas en estas bases.

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases, será resuelta por el TESE escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de estas bases o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

ATENTAMENTE


LIC. ANTONIO GONZÁLEZ VALADEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 17 de noviembre del 2022



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ANEXO I
OFERTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-915005997-E3-2022
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, MATERIAL DE CURACIÓN,
SUSTANCIAS QUÍMICAS, ENSERES DE OFICINA Y BIENES INFORMÁTICOS

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA Y MODELO OFERTADO
1	Pulse express pulse-ox heart rate sensor with max32664, función Wrist-Based SpO2, HR and HRV Health Sensor Platform.	Pieza	1		
2	Shield xbee zigbee bluetooth v03 arduino; USB 2.0 SALIDA 3.3 Y 5 VMOLDULO BIGBAND CONECCION CON PC	Pieza	2		
3	Xbee pro 63mw antena de cable serie 2 (zigbee mesh) s2b; Salida de 63mW (+17dBm• Rango de 1 milla (1.6 km) 6 PINES COMANDOAT Y API.	Pieza	2		
4	Tenda ac6 wifi router inalámbrico inteligente enrutador ac1200 doble banda de 2.4 ghz y 5g antenas externas; velocidad de hasta 1167Mbps (5GHz: 867Mbps + 2.4 GHz: 300Mbps), tres veces más	Pieza	1		
5	Modulo rn-xv wifly; POTENCIA CONFIGURABLE CON SOFTWARE INTERFAZ TTL 464KBPS CONSUMO 4UA.	Pieza	1		
6	ACROBOTIC MLX90614 termometro infrarojo ir detector de temperatura sensor breakout board para arduino raspberry pi esp8266 gy-906 mlx90614esf; Sensor: MLX90614ESF-BAA: 3.3V - 5V DC.6. Rango de temperatura de objeto: -70°C hasta +380°C	Pieza	2		

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

22 de 58




2022 Ricardo Flores
 Año de Magón
 PRESENCIA EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Av. Tecnológico s/n, col. Valle de Anáhuac, sección Fuentes, C.P. 55210, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Tels.: (55) 5000 2384. Página web: www.tese.edu.mx

Institución reconocida con el Premio SEP-ANUIES al Desarrollo y Fortalecimiento Institucional 2004. Certificada bajo las Normas ISO 14001:2015 Ambiental e ISO 9001:2015 Calidad por American Trust Register, S.C. y NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación.

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA Y MODELO OFERTADO
7	Sensor de temperatura mlx90614 remoto; LECTOR INFRARROJO QUE ENTREGA LECTURAS 12C.	Pieza	2		
8	Kit enchufado bitalino evolution ble/bt; SIRVE PARA CREACION RAPIDA DE PROTOTIPOS DE INVESTIGACION Y EXPLORACION.	KIT	1		
9	Temperatura sensor de grado médico de alta resolución especialmente diseñado para el control de la temperatura corporal para bitalino; TEMPERATURA COORPORAL Y AMBIENTAL DE 40 GRADOS A 135 GRADOS CONECTORES UC-E6 COMPATIBILIDAD	Pieza	1		
10	Lector de SoP2 (OSL) para bitalino; SENSOR DE QUE MONITOREA LA FRECUENCIA CARDIACA.	Pieza	1		
11	Equipo de cómputo de tipo especializado intel corei3 2.90ghz tarjeta madre h410m-e ddr4 memoria ram adata 16 gb ddr4 unidad de estado sólido 240 gb gabinete acteck kioto rgb fuente de poder acteck 5500 adaptador usb tp-link monitor tipo viemsonic led backlit 22" kit y teclado tipo logitech mk200	Equipo	1		
12	Termoagitador; velocidad 100-2000rpm, V 200-240V /100-120V, 200x120x90 mm, 380°C.	Pieza	1		
13	Kit calentar deshidratador incubador, modelo seis+marco+control; El kit se encuentra conectado, armado y programado para operar de 30-45°C	Kit	1		
14	Cloroformo 4L Grado ACS; ACS CAS:67-66-3, liquido incoloro, aroma dulce	Frasco	1		

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA Y MODELO OFERTADO
15	Hexano frasco de 20L grado técnico	Frasco	1		
16	Viales de 20mm vidrio paquete 144.	Paquete	1		
17	Tapa de aluminio para viales de 20mm vidrio paquete de 144 piezas	Paquete	1		
18	Agar, noble 250g, CAS, Color blanco a amarillo ligero, Apariencia polvo, cenizas	Frasco	1		
19	Vaso de precipitado de 100 mL de borosilicato	Pieza	1		
20	Matraz erlenmeyer 250 mL de borosilicato	Pieza	20		
21	Cartucho de celulosa 22mm x 80mm, paquete de 25 piezas	Pieza	1		
22	Dextrosa anhidra (D-glucosa anhidra), frasco de 1 kg con cristales de color blanco, Ensayo 97.5 - 102.0 %. Sustancias relacionadas (suma de impurezas A y B) ≤ 0.4 %. Sustancias relacionadas (impureza C) ≤ 0.2 %. Sustancias relacionadas (impureza D) ≤ 0.15 %. Sustancias relacionadas (impurezas inespecíficas) ≤ 0.10 %. Sustancias relacionadas (suma de impurezas totales) ≤ 0.5 %. Dextrina, pasa la prueba. Almidón soluble, sulfito ≤ 15 ppm.	Frasco	2		
23	Peptona de caseína, frasco de 500 g Granulado de color amarillo pardusco claro, Nitrógeno (N) total (Kjeldahl) 12.0 - 14.0 %. Nitrógeno de amino (N) 3.0 - 5.0 %. Valor pH (5 %; agua) 6.7 - 7.7. Ca (Calcio) ≤ 0.1 %. Ceniza sulfatada (800 °C) ≤ 15.0 %. Pérdida por secado (105 °C) ≤ 6.0 %.	Frasco	1		

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022



24 de 58

 Av. Tecnológico s/n, col. Valle de Anáhuac, sección Fuentes, C.P. 55210, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Tels.: (55) 5000 2384. Página web: www.tese.edu.mx

Institución reconocida con el Premio SEP-ANUIES al Desarrollo y Fortalecimiento Institucional 2004. Certificada bajo las Normas ISO 14001:2015 Ambiental e ISO 9001:2015 Calidad por American Trust Register, S.C. y NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación.

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA Y MODELO OFERTADO
24	Vaso precipitado de 4 L Vaso graduado de 4 L de capacidad fabricado en polipropileno con acabado transparente. Excelente resistencia química, tolerancia al calor (no para placas calientes). Diseño con boquilla. Intervalo de volumen 50 mL - 4 L. Sin asa.	Pieza	1		
25	Embudo buchner de plástico de 90 mm cuerpo de polipropileno color blanco. Orificios con diámetro de 2.5 mm. Adecuado para papel filtro con diámetro de 90 mm. Longitud total de 180 mm. Esterilizable en autoclave.	Pieza	3		
26	Solución de almacenamiento para electrodo de pH y óxido reducción, frasco de 500 mL la solución de almacenamiento para minimizar el crecimiento microbiano y evitar cualquier efecto de difusión/osmosis entre la solución y el electrolito de referencia interno	Frasco	1		
27	Grasa de silicón, frasco de 250 g Grasa para sellar juntas esmeriladas, desecadores o cualquier otro material de laboratorio que requiera evitar fugas y entradas de aire	Frasco	1		
28	Metanol grado HPLC, frasco de 4 L. Absorbancia: Max. 0.20 a 225 nm, Max. 0.02 a 254 nm, Max. 0.01 a 280 nm, Max. 0.01 a 350 nm. Condiciones de absorbancia 1.00 cm ruta vs. Agua. Acetona Max. 0.001%	Frasco	1		
29	Rollo de papel Parafilm rollo de película de parafina de plástico con un soporte de papel. Rollo de 10 cm de ancho por 38.1 m de largo.	Rollo	2		

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022


 Av. Tecnológico s/n, col. Valle de Anáhuac, sección Fuentes, C.P. 55210, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Tels.: (55) 5000 2384. Página web: www.tese.edu.mx

Institución reconocida con el Premio SEP-ANUIES al Desarrollo y Fortalecimiento Institucional 2004. Certificada bajo las Normas ISO 14001:2015 Ambiental e ISO 9001:2015 Calidad por American Trust Register, S.C. y NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación.

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA Y MODELO OFERTADO
30	Resina Nuvia Q, frasco de 25 ml Resina de intercambio aniónico con capacidad de unión ultra alta con amplios rangos de trabajo de pH y caudal, para empacar columnas para purificación de proteínas. Grupo funcional, -N(CH ₃) ₃ ⁺ . Capacidad iónica total, 100-170 Qeq/ml. Capacidad de encuadernación dinámica: 300 cm/h ≥170 mg/ml. Contra ión de envío Cl ⁻ . Tamaño medio de partícula 85 3 15 micras. Caudal operativo, 50-600 cm ³ /h. Estabilidad química: NaOH 1,0 N (20 °C) hasta 1 semana. Estabilidad química: NaOH 0,01 N (20 °C) hasta 5 años. Relación de compresión del lecho de gel, 1.10-1.15. Estabilidad del pH a corto plazo, 2-14. Estabilidad del pH a largo plazo, 4-12. Solución de envío, etanol al 20 % + NaCl 1 M. Regeneración, NaCl 1-2 M. Saneamiento, NaOH de 0,5 a 1,0 N.	Pieza	1		
31	Vasos de precipitados de vidrio de 250 ml Vaso de vidrio de borosilicato. Intervalo de la graduación de 25 a 200 mL, división de 25 mL. Graduación y área para identificación en color blanco. Medidas externas aproximadas: 68 mm de diámetro x 88 mm de altura.	Pieza	12		
32	Cajas de Petri Cajas de vidrio de borosilicato. Dimensiones aproximadas de 100 x 20 mm. Base y tapa con identificación. Borde reforzado. Paquete de 12 piezas	Paquete	5		
33	Juego de barras magnéticas Juego de 16 piezas y estuche. Con barras en forma octagonal con anillo al centro. Recubiertas de PTFE (teflón); material inerte y autoclavable. Dos piezas de: 13x8, 15x8, 25x10, 38x10, 51x10, 64x10, 7x2 y 10x3 mm	Juego	1		

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA Y MODELO OFERTADO
34	Columna Econo-column Columna de vidrio para propósitos generales. Rango de presión de 0 a 14.7 psi. Rango de volumen de 0 - 1,374 ml. Para sistema de baja presión o flujo por gravedad	Juego	1		
35	Columna Mini Bio-spin Columna desechable de plástico para propósitos generales. Rango de volumen de 0 - 1,2 ml. Para microcentrifuga estándar	Juego	1		
36	Marcador para pizarrón blanco, vidrio y materiales no porosos, fabricado en barril de aluminio, con tapa ventilada y punta de cincel, tinta de fácil borrado, blister con 4 piezas en colores negro, azul, verde y rojo uno de cada color.	Blister	145		
37	Borradores con imán para pizarrón blanco, fabricado en diseño ergonómico de plástico y superficie de contacto para borrado hecha de fieltro, con imán que se adhiere a la superficie plana del pizarrón.	Pieza	45		
38	Tiras reactivas para medir el Colesterol, Tubo con 25 tiras.	Tubo	6		
39	Tiras reactivas para medir Triglicéridos, Tubo con 25 tiras.	Tubo	6		
40	Agua Inyectable de 5 mililitros caja con 100 piezas.	Caja	2		
41	Agua Oxigenada frasco con 420 ml.	Frasco	4		
42	Antibacterial con base de alcohol en aerosol para manos de 150 ml, deberá eliminar el 99.9% de bacterias.	Pieza	2		

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

27 de 58



Av. Tecnológico s/n, col. Valle de Anáhuac, sección Fuentes, C.P. 55210, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Tels.: (55) 5000 2384. Página web: www.tese.edu.mx

Institución reconocida con el Premio SEP-ANUIES al Desarrollo y Fortalecimiento Institucional 2004. Certificada bajo las Normas ISO 14001:2015 Ambiental e ISO 9001:2015 Calidad por American Trust Register, S.C. y NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación.

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA Y MODELO OFERTADO
43	Hisopos flexibles con punta de algodón, redonda e hipoalergénicos, palito de polipropileno, bote con 150 piezas.	Bote	10		
44	Bastón de aluminio con cuatro apoyos para caminar ortopédico ajustable de aluminio.	Pieza	1		
45	Baumanómetro digital de brazo, Mide la presión sistólica, presión diastólica y frecuencia cardíaca, Inflado automático, Funciona a pila AA, Circunferencia del brazalete mínima de 22cm y máxima de 42cm, con indicador de error de movimiento, Incluye brazalete, Viene con estuche, De fácil traslado y manipulación, Diseño práctico para mediciones instantáneas.	Pieza	1		
46	Carpa para sombra de lona, medidas 2X2 mts. Color Rojo	Pieza	2		
47	Sutura Absorbible calibre 3- 0, Capilar Estéril, aguja atraumática 1/2 círculo ahusada, longitud de 68-75 cm. Caja con 12 sobres	Caja	1		
48	Cloruro de etilo bote con 175 mililitros	Bote	6		
49	Cubrebocas tipo KN95 color NEGRO (Certificados).	Pieza	60		
50	Cubrebocas, tipo safe+mask, Caja con 50 piezas (Azul) Plisado 3 capas con ajuste nasal y elástico a los oídos.	Caja	5		
51	Cubrebocas tipo Safe + Mask Caja con 50 piezas (Negro) Cubrebocas Plisado 3 capas con ajuste nasal y elástico a los oídos.	Caja	5		

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA Y MODELO OFERTADO
52	Sutura calibre 3-0 (T-5), Caja con 12 sobres, 3/8 circulo, 24 mm	Caja	1		
53	Sutura calibre 4-0 (T-5) Caja con 12 sobres	Caja	1		
54	Equipo para venoclisis, Normogotero	Pieza	25		
55	Antiséptico Tubo con 75 g. (Gel a base de solución electrolizada de superoxidación de amplio espectro.	Tubo	4		
56	Gasa simple esterilizada de 10 X 10 centímetros caja con 100 sobres.	Caja	20		
57	Guantes de Latex estériles desechables ambidiestros tamaño chico, caja con 100	Caja	1		
58	Guantes de Latex estériles desechables ambidiestros tamaño mediano, caja con 100	Caja	2		
59	Jeringa desechable de 5 mililitros 21 X 32 milímetros caja con 100 piezas	Caja	6		
60	Jeringa desechable de 20 mililitros sin aguja caja con 50 piezas	Caja	1		
61	Pañuelos desechables caja con 180 hojas (hojas dobles)	Caja	10		
62	Lanceta para sistema One Touch ultra caja con 25 piezas	Caja	7		
63	Desinfectante multiusos liquido, presentación de 5 Litros	Pieza	2		
64	Desinfectante en aerosol de 475 g.	Pieza	5		

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

29 de 58



Av. Tecnológico s/n, col. Valle de Anáhuac, sección Fuentes, C.P. 55210, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Tels.: (55) 5000 2384. Página web: www.tese.edu.mx

Institución reconocida con el Premio SEP-ANUIES al Desarrollo y Fortalecimiento Institucional 2004. Certificada bajo las Normas ISO 14001:2015 Ambiental e ISO 9001:2015 Calidad por American Trust Register, S.C. y NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación.

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA Y MODELO OFERTADO
65	Mascarilla para oxígeno	Pieza	24		
66	Solución esterilizante y antiséptica de 60 de superoxidación frasco con 120 ml.	Pieza	5		
67	Micropore color piel con 12 piezas de 2.5 centímetros X 9,1 metros.	Caja	1		
68	Paños húmedos antibacteriales para manos 17 cm X 20 cm con 35 paños.	Tubo	1		
69	Parche oftálmico caja con 20 piezas.	Caja	2		
70	Punzocat Calibre 18G X 1" (Verde)	Pieza	12		
71	Solución CS (Cloruro de Sodio 0.9 %) frasco con 100 ml.	Frasco	10		
72	Solución CS (Cloruro de Sodio 0.9 %) frasco con 250 ml.	Frasco	4		
73	Solución Glucosada al 5% frasco de 250 ml.	Frasco	6		
74	Solución inyectable de electrolitos esenciales, frasco de 250 ml.	Frasco	4		
75	Tela adhesiva de 2.5 centímetros presentación institucional tubo con 12 rollos	Tubo	1		
76	Tela adhesiva de 7.5 cm. Presentación institucional, tubo con 4 rollos	Tubo	2		

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

30 de 58


2022 Flores
 Año de Magón

 Av. Tecnológico s/n, col. Valle de Anáhuac, sección Fuentes, C.P. 55210, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Tels.: (55) 5000 2384. Página web: www.tese.edu.mx

Institución reconocida con el Premio SEP-ANUIES al Desarrollo y Fortalecimiento Institucional 2004. Certificada bajo las Normas ISO 14001:2015 Ambiental e ISO 9001:2015 Calidad por American Trust Register, S.C. y NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación.

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	MARCA Y MODELO OFERTADO
77	Tiras reactivas para One Touch ultra tubo con 50 tiras	Tubo	7		
78	Toallitas de Alcohol, Caja con 100 piezas	Caja	2		
79	Xylocaina Simple al 1% frasco de 50 ml.	Frasco	1		
80	Xylocaina Spray (lidocaína) solución al 10% frasco con 115 gramos	Frasco	1		

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS: 15 DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

31 de 58



Av. Tecnológico s/n, col. Valle de Anáhuac, sección Fuentes, C.P. 55210, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Tels.: (55) 5000 2384. Página web: www.tese.edu.mx

Institución reconocida con el Premio SEP-ANUIES al Desarrollo y Fortalecimiento Institucional 2004. Certificada bajo las Normas ISO 14001:2015 Ambiental e ISO 9001:2015 Calidad por American Trust Register, S.C. y NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación.

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ANEXO II
 OFERTA ECONÓMICA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. LA-915005997-E3-2022
 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, MATERIAL DE CURACIÓN,
 SUSTANCIAS QUÍMICAS, ENSERES DE OFICINA Y BIENES INFORMÁTICOS

PAR TID A	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITAD A (A)	PRECIO UNITARIO (B)	SUBTOTAL (C) = (A) * (B)	I.V.A. (D) = (C) *16%	IMPORTE TOTAL E=(C)+(D))
1	Pulse express pulse-ox heart rate sensor with max32664, función Wrist-Based SpO2, HR and HRV Health Sensor Platform.	Pieza	1				
2	Shield xbee zigbee bluetooth v03 arduino; USB 2.0 SALIDA 3.3 Y 5 VMOLDULO BIGBAND CONECCION CON PC	Pieza	2				
3	Xbee pro 63mw antena de cable serie 2 (zigbee mesh) s2b; Salida de 63mW (+17dBm• Rango de 1 milla (1.6 km) 6 PINES COMANDOAT Y API.	Pieza	2				
4	Tenda ac6 wifi router inalámbrico inteligente enrutador ac1200 doble banda de 2.4 ghz y 5g antenas externas; velocidad de hasta 1167Mbps (5GHz: 867Mbps + 2.4 GHz: 300Mbps), tres veces más	Pieza	1				

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

32 de 58



2022 Ricardo
 Flores
 Año de
 Magón

Av. Tecnológico s/n, col. Valle de Anáhuac, sección Fuentes, C.P. 55210, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Tels.: (55) 5000 2384. Página web: www.tese.edu.mx

Institución reconocida con el Premio SEP-ANUIES al Desarrollo y Fortalecimiento Institucional 2004. Certificada bajo las Normas ISO 14001:2015 Ambiental e ISO 9001:2015 Calidad por American Trust Register, S.C. y NMX-R-025-SCFI-2015 igualdad Laboral y No Discriminación.



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PAR TID A	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITAD A (A)	PRECIO UNITARIO (B)	SUBTOTAL (C) =(A) * (B)	I.V.A. (D) = (C) *16%	IMPORTE TOTAL E=(C)+(D)
5	Modulo rn-xv wify; POTENCIA CONFIGURABLE CON SOFTWARE INTERFAZ TTL 464KBPS CONSUMO 4UA.	Pieza	1				
6	ACROBOTIC MLX90614 termometro infrarojo ir detector de temperatura sensor breakout board para arduino raspeberry pi esp8266 gy-906 mlx90614esf; Sensor: MLX90614ESF-BAA: 3.3V - 5V DC.6. Rango de temperatura de objeto: -70°C hasta +380°C	Pieza	2				
7	Sensor de temperatura mix90614 remoto; LECTOR INFRARROJO QUE ENTREGA LECTURAS 12C.	Pieza	2				
8	Kit enchufado bitalino evolution ble/bt; SIRVE PARA CREACION RAPIDA DE PROTOTIPOS DE INVESTIGACION Y EXPLORACION.	KIT	1				
9	Temperatura sensor de grado médico de alta resolución especialmente diseñado para el control de la temperatura corporal para bitalino; TEMPERATURA COORPORAL Y AMBIENTAL DE 40 GRADOS A 135 GRADOS CONECTORES UC-E6 COMPATIBILIDAD	Pieza	1				
10	Lector de SoP2 (OSL) para bitalino; SENSOR DE QUE MONITOREA LA FRECUENCIA CARDIACA.	Pieza	1				

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022



33 de 58

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PAR TID A	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA A (A)	PRECIO UNITARIO (B)	SUBTOTAL (C) =(A) * (B)	I.V.A. (D) = (C) *16%	IMPORTE TOTAL E=(C)+(D)
11	Equipo de cómputo de tipo especializado intel corei3 2.90ghz tarjeta madre h410m-e ddr4 memoria ram adata 16 gb ddr4 unidad de estado sólido 240 gb gabinete acteck kioto rgb fuente de poder acteck 5500 adaptador usb tp-link monitor tipo viemsonic led backlit 22" kit y teclado tipo logitech mk200	Equipo	1				
12	Termoagitador; velocidad 100-2000rpm, V 200-240V /100-120V, 200x120x90 mm, 380°C.	Pieza	1				
13	Kit calentar deshidratador incubador, modelo seis+marco+control; El kit se encuentra conectado, armado y programado para operar de 30-45°C	Kit	1				
14	Cloroformo 4L Grado ACS; ACS CAS:67-66-3, liquido incoloro, aroma dulce	Frasco	1				
15	Hexano frasco de 20L grado técnico	Frasco	1				
16	Viales de 20mm vidrio paquete 144.	Paquete	1				
17	Tapa de aluminio para viales de 20mm vidrio paquete de 144 piezas	Paquete	1				

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No: LA-915005997-E3-2022

34 de 58



2022 Flores
Magón
PRIMERA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PAR TID A	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITAD A (A)	PRECIO UNITARIO (B)	SUBTOTAL (C) = (A) * (B)	I.V.A. (D) = (C) *16%	IMPORTE TOTAL E=(C)+(D)
18	Agar, noble 250g, CAS, Color blanco a amarillo ligero, Apariencia polvo, cenizas	Frasco	1				
19	Vaso de precipitado de 100 mL de borosilicato	Pieza	1				
20	Matraz erlenmeyer 250 mL de borosilicato	Pieza	20				
21	Cartucho de celulosa 22mm x 80mm, paquete de 25 piezas	Pieza	1				
22	Dextrosa anhidra (D-glucosa anhidra), frasco de 1 kg con cristales de color blanco. Ensayo 97.5 - 102.0 %. Sustancias relacionadas (suma de impurezas A y B) ≤ 0.4 %. Sustancias relacionadas (impureza C) ≤ 0.2 %. Sustancias relacionadas (impureza D) ≤ 0.15 %. Sustancias relacionadas (impurezas inespecíficas) ≤ 0.10 %. Sustancias relacionadas (suma de impureza totales) ≤ 0.5 %. Dextrina, pasa la prueba. Almidón soluble, sulfito < 15 ppm.	Frasco	2				
23	Peptona de caseína, frasco de 500 g Granulado de color amarillo pardusco claro. Nitrógeno (N) total (Kjeldahl) 12,0 - 14,0 %. Nitrógeno de amino (N) 3,0 - 5,0 %. Valor pH (5 %; agua) 6,7 - 7,7. Ca (Calcio) ≤ 0,1 %. Ceniza sulfatada (800 °C) ≤ 15,0 %. Perdida por secado (105 °C) ≤ 6,0 %.	Frasco	1				



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PAR TID A	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITAD A (A)	PRECIO UNITARIO (B)	SUBTOTAL (C) = (A) * (B)	I.V.A. (D) = (C) *16%	IMPORTE TOTAL E=(C)+(D)
24	Vaso precipitado de 4 L Vaso graduado de 4 L de capacidad fabricado en polipropileno con acabado transparente. Excelente resistencia química, tolerancia al calor (no para placas calientes). Diseño con boquilla. Intervalo de volumen 50 mL - 4 L. Sin asa.	Pieza	1				
25	Embudo buchner de plástico de 90 mm cuerpo de polipropileno color blanco. Orificios con diámetro de 2.5 mm. Adecuado para papel filtro con diámetro de 90 mm. Longitud total de 180 mm. Esterilizable en autoclave.	Pieza	3				
26	Solución de almacenamiento para electrodo de pH y óxido reducción, frasco de 500 mL la solución de almacenamiento para minimizar el crecimiento microbiano y evitar cualquier efecto de difusión/osmosis entre la solución y el electrolito de referencia interno	Frasco	1				
27	Grasa de silicón, frasco de 250 g Grasa para sellar juntas esmeriladas, desecadores o cualquier otro material de laboratorio que requiera evitar fugas y entradas de aire	Frasco	1				

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

36 de 58



2022 *Ricardo Flores*
 Año de *Magón*
 PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN Y DEL CAJAL

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PAR TID A	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITAD A (A)	PRECIO UNITARIO (B)	SUBTOTAL (C) =(A) * (B)	I.V.A. (D) = (C) *16%	IMPORTE TOTAL E=(C)+(D)
28	Metanol grado HPLC, frasco de 4 L Absorbancia: Max. 0.20 a 225 nm, Max. 0.02 a 254 nm, Max. 0.01 a 280 nm, Max. 0.01 a 350 nm. Condiciones de absorbancia 1.00 cm ruta vs. Agua. Acetona Max. 0.001%	Frasco	1				
29	Rollo de papel Parafilm rollo de película de parafina de plástico con un soporte de papel. Rollo de 10 cm de ancho por 38.1 m de largo.	Rollo	2				
30	Resina Nuvia Q, frasco de 25 ml Resina de intercambio aniónico con capacidad de unión ultra alta con amplios rangos de trabajo de pH y caudal, para empacar columnas para purificación de proteínas. Grupo funcional, -N(CH ₃) ₃ ⁺ . Capacidad iónica total, 100-170 Qeq/ml. Capacidad de encuadernación dinámica: 300 cm/h >170 mg/ml. Contra ión de envío Cl ⁻ . Tamaño medio de partícula 85 3 15 micras. Caudal operativo, 50-600 cm ³ /h. Estabilidad química: NaOH 1,0 N (20 °C) hasta 1 semana. Estabilidad química: NaOH 0,01 N (20 °C) hasta 5 años. Relación de compresión del lecho de gel, 1.10-1.15. Estabilidad del pH a corto plazo, 2-14. Estabilidad del pH a largo plazo, 4-12. Solución de envío, etanol al 20 % + NaCl 1 M. Regeneración, NaCl 1-2 M. Saneamiento, NaOH de 0,5 a 1,0 N.	Pieza	1				

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

37 de 58


 Av. Tecnológico s/n, col. Valle de Anáhuac, sección Fuentes, C.P. 55210, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Tels.: (55) 5000 2384. Página web: www.tese.edu.mx

Institución reconocida con el Premio SEP-ANUIES al Desarrollo y Fortalecimiento Institucional 2004. Certificada bajo las Normas ISO 14001:2015 Ambiental e ISO 9001:2015 Calidad por American Trust Register, S.C. y NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación.

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PAR TID A	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITAD A (A)	PRECIO UNITARIO (B)	SUBTOTAL (C) = (A) * (B)	I.V.A. (D) = (C) *16%	IMPORTE TOTAL E=(C)+(D)
31	Vasos de precipitados de vidrio de 250 ml Vaso de vidrio de borosilicato. Intervalo de la graduación de 25 a 200 mL, división de 25 mL. Graduación y área para identificación en color blanco. Medidas externas aproximadas: 68 mm de diámetro x 88 mm de altura.	Pieza	12				
32	Cajas de Petri Cajas de vidrio de borosilicato. Dimensiones aproximadas de 100 x 20 mm. Base y tapa con identificación. Borde reforzado. Paquete de 12 piezas	Paquete	5				
33	Juego de barras magnéticas Juego de 16 piezas y estuche. Con barras en forma octagonal con anillo al centro. Recubiertas de PTFE (teflón); material inerte y autoclavable. Dos piezas de: 13x8, 15x8, 25x10, 38x10, 51x10, 64x10, 7x2 y 10x3 mm	Juego	1				
34	Columna Econo-column Columna de vidrio para propósitos generales. Rango de presión de 0 a 14.7 psi. Rango de volumen de 0 - 1.374 ml. Para sistema de baja presión o flujo por gravedad	Juego	1				
35	Columna Mini Bio-spin Columna desechable de plástico para propósitos generales. Rango de volumen de 0 - 1,2 ml. Para microcentrifuga estándar	Juego	1				

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

38 de 58


2022 Flores
 Año de Magón
PRELACION A LA FUNDACIÓN DE TOLUCA DE LERDO

 Av. Tecnológico s/n, col. Valle de Anáhuac, sección Fuentes, C.P. 55210, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Tels.: (55) 5000 2384. Página web: www.tese.edu.mx

Institución reconocida con el Premio SEP-ANUIES al Desarrollo y Fortalecimiento Institucional 2004. Certificada bajo las Normas ISO 14001:2015 Ambiental e ISO 9001:2015 Calidad por American Trust Register, S.C. y NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación.



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PAR TID A	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA A (A)	PRECIO UNITARIO (B)	SUBTOTAL (C) = (A) * (B)	I.V.A. (D) = (C) *16%	IMPORTE TOTAL E=(C)+(D)
36	Marcador para pizarrón blanco, vidrio y materiales no porosos, fabricado en barril de aluminio, con tapa ventilada y punta de cincel, tinta de fácil borrado, blíster con 4 piezas en colores negro, azul, verde y rojo uno de cada color.	Blister	145				
37	Borradores con imán para pizarrón blanco, fabricado en diseño ergonómico de plástico y superficie de contacto para borrado hecha de fieltro, con imán que se adhiere a la superficie plana del pizarrón.	Pieza	45				
38	Tiras reactivas para medir el Colesterol, Tubo con 25 tiras.	Tubo	6				
39	Tiras reactivas para medir Triglicéridos, Tubo con 25 tiras.	Tubo	6				
40	Agua Inyectable de 5 mililitros caja con 100 piezas.	Caja	2				
41	Agua Oxigenada frasco con 420 ml.	Frasco	4				
42	Antibacterial con base de alcohol en aerosol para manos de 150 ml, deberá eliminar el 99.9% de bacterias.	Pieza	2				

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

39 de 58



Av. Tecnológico s/n, col. Valle de Anáhuac, sección Fuentes, C.P. 55210, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Tels.: (55) 5000 2384. Página web: www.tese.edu.mx

Institución reconocida con el Premio SEP-ANUIES al Desarrollo y Fortalecimiento Institucional 2004. Certificada bajo las Normas ISO 14001:2015 Ambiental e ISO 9001:2015 Calidad por American Trust Register, S.C. y NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación.

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PAR TID A	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITAD A (A)	PRECIO UNITARIO (B)	SUBTOTAL (C) =(A) * (B)	I.V.A. (D) = (C) *16%	IMPORTE TOTAL E=(C)+(D)
43	Hisopos flexibles con punta de algodón, redonda e hipoalergénicos, palito de polipropileno, bote con 150 piezas.	Bote	10				
44	Bastón de aluminio con cuatro apoyos para caminar ortopedico ajustable de aluminio	Pieza	1				
45	Baumanómetro digital de brazo, Mide la presión sistólica, presión diastólica y frecuencia cardíaca, Inflado automático, Funciona a pila AA, Circunferencia del brazalete mínima de 22cm y máxima de 42cm, con indicador de error de movimiento, Incluye brazalete, Viene con estuche, De fácil traslado y manipulación, Diseño práctico para mediciones instantáneas.	Pieza	1				
46	Carpa para sombra de lona, medidas 2X2 mts. Color Rojo	Pieza	2				
47	Sutura Absorbible calibre 3- 0, Capilar Estéril, aguja atraumática 1/2 circulo ahusada, longitud de 68-75 cm. Caja con 12 sobres	Caja	1				
48	Cloruro de etilo bote con 175 mililitros	Bote	6				

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

40 de 58


2022 *Ricardo*
Flores
 Año de *Magón*
PROFESOR DE LA ESCUELA NORMAL

 Av. Tecnológico s/n, col. Valle de Anáhuac, sección Fuentes, C.P. 55210, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Tels.: (55) 5000 2384. Página web: www.tese.edu.mx

Institución reconocida con el Premio SEP-ANUIES al Desarrollo y Fortalecimiento Institucional 2004. Certificada bajo las Normas ISO 14001:2015 Ambiental e ISO 9001:2015 Calidad por American Trust Register, S.C. y NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación.



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PAR TID A	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITAD A (A)	PRECIO UNITARIO (B)	SUBTOTAL (C) = (A) * (B)	I.V.A. (D) = (C) *16%	IMPORTE TOTAL E=(C)+(D)
49	Cubre bocas tipo KN95 color NEGRO (Certificados).	Pieza	60				
50	Cubre bocas, tipo safe+mask, Caja con 50 piezas (Azul) Plisado 3 capas con ajuste nasal y elástico a los oídos.	Caja	5				
51	Cubre bocas tipo Safe + Mask Caja con 50 piezas (Negro) Cubre bocas Plisado 3 capas con ajuste nasal y elástico a los oídos.	Caja	5				
52	Sutura calibre 3-0 (T-5), Caja con 12 sobres, 3/8 circulo, 24 mm	Caja	1				
53	Sutura calibre 4-0 (T-5) Caja con 12 sobres	Caja	1				
54	Equipo para venoclisis, Normogotero	Pieza	25				
55	Antiséptico Tubo con 75 g. (Gel a base de solución electrolizada de superoxidación de amplio espectro.	Tubo	4				
56	Gasa simple esterilizada de 10 X 10 centímetros caja con 100 sobres.	Caja	20				

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

41 de 58



2022 Flores
Año de Magón

Av. Tecnológico s/n, col. Valle de Anáhuac, sección Fuentes, C.P. 55210, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Tels.: (55) 5000 2384. Página web: www.tese.edu.mx

Institución reconocida con el Premio SEP-ANUIES al Desarrollo y Fortalecimiento Institucional 2004. Certificada bajo las Normas ISO 14001:2015 Ambiental e ISO 9001:2015 Calidad por American Trust Register, S.C. y NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación.



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PAR TID A	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITAD A (A)	PRECIO UNITARIO (B)	SUBTOTAL (C) =(A) * (B)	I.V.A. (D) = (C) *16%	IMPORTE TOTAL E=(C)+(D)
57	Guantes de Latex estériles desechables ambidiestros tamaño chico, caja con 100	Caja	1				
58	Guantes de Latex estériles desechables ambidiestros tamaño mediano, caja con 100	Caja	2				
59	Jeringa desechable de 5 mililitros 21 X 32 milímetros caja con 100 piezas	Caja	6				
60	Jeringa desechable de 20 mililitros sin aguja caja con 50 piezas	Caja	1				
61	Pañuelos desechables caja con 180 hojas (hojas dobles)	Caja	10				
62	Lanceta para sistema One Touch ultra caja con 25 piezas	Caja	7				
63	Desinfectante multiusos liquido, presentación de 5 Litros	Pieza	2				
64	Desinfectante en aerosol de 475 g.	Pieza	5				
65	Mascarilla para oxígeno	Pieza	24				

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

42 de 58



2022 *Ricardo Flores Magón*
Año de Magón
PROFESOR DE LA ESCUELA NORMAL

Av. Tecnológico s/n, col. Valle de Anáhuac, sección Fuentes, C.P. 55210, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Tels.: (55) 5000 2384. Página web: www.tese.edu.mx

Institución reconocida con el Premio SEP-ANUIES al Desarrollo y Fortalecimiento Institucional 2004. Certificada bajo las Normas ISO 14001:2015 Ambiental e ISO 9001:2015 Calidad por American Trust Register, S.C. y NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación.



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PAR TID A	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITAD A (A)	PRECIO UNITARIO (B)	SUBTOTAL (C) =(A) * (B)	I.V.A. (D) = (C) *16%	IMPORTE TOTAL E=(C)+(D)
66	Solución esterilizante y antiséptica de 60 de superoxidación frasco con 120 ml.	Pieza	5				
67	Micropore color piel con 12 piezas de 2.5 centímetros X 9.1 metros.	Caja	1				
68	Paños húmedos antibacteriales para manos 17 cm X 20 cm con 35 paños.	Tubo	1				
69	Parche oftalmico caja con 20 piezas.	Caja	2				
70	Punzocat Calibre 18G X 1" (Verde)	Pieza	12				
71	Solución CS (Cloruro de Sodio 0.9 %) frasco con 100 ml.	Frasco	10				
72	Solución CS (Cloruro de Sodio 0.9 %) frasco con 250 ml.	Frasco	4				
73	Solución Glucosada al 5% frasco de 250 ml.	Frasco	6				
74	Solución inyectable de electrolitos esenciales. frasco de 250 ml.	Frasco	4				
75	Tela adhesiva de 2.5 centímetros presentación institucional tubo con 12 rollos	Tubo	1				

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

43 de 58



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón

Av. Tecnológico s/n, col. Valle de Anáhuac, sección Fuentes, C.P. 55210, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Tels.: (55) 5000 2384. Página web: www.tese.edu.mx

Institución reconocida con el Premio SEP-ANUIES al Desarrollo y Fortalecimiento Institucional 2004. Certificada bajo las Normas ISO 14001:2015 Ambiental e ISO 9001:2015 Calidad por American Trust Register, S.C. y NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación.

2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PAR TID A	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITAD A (A)	PRECIO UNITARIO (B)	SUBTOTAL (C) = (A) * (B)	I.V.A. (D) = (C) *16%	IMPORTE TOTAL E=(C)+(D)
76	Tela adhesiva de 7.5 cm. Presentación institucional, tubo con 4 rollos	Tubo	2				
77	Tiras reactivas para One Touch ultra tubo con 50 tiras	Tubo	7				
78	Toallitas de Alcohol, Caja con 100 piezas	Caja	2				
79	Xylocaina Simple al 1% frasco de 50 ml.	Frasco	1				
80	Xylocaina Spray (lidocaína) solución al 10% frasco con 115 gramos	Frasco	1				
SUMA TOTAL							

(IMPORTE CON LETRA EN PESOS MEXICANOS)

TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS	
TOTAL DE PARTIDAS NO COTIZADAS	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No: LA-915005997-E3-2022

44 de 58


2022 *Ricardo Flores Magón*
 AÑO DE
 MAGÓN
PROTECCIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

 Av. Tecnológico s/n, col. Valle de Anáhuac, sección Fuentes, C.P. 55210, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Tels.: (55) 5000 2384. Página web: www.tese.edu.mx

Institución reconocida con el Premio SEP-ANUIES al Desarrollo y Fortalecimiento Institucional 2004. Certificada bajo las Normas ISO 14001:2015 Ambiental e ISO 9001:2015 Calidad por American Trust Register, S.C. y NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ANEXO III
CARTA PODER
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-915005997-E3-2022

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, MATERIAL DE CURACIÓN,
SUSTANCIAS QUÍMICAS, ENSERES DE OFICINA Y BIENES INFORMÁTICOS

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC
Presente

En mi carácter de _____ según consta en el
(Carácter que ostenta quien otorga el poder)
testimonio notarial de fecha _____ otorgado ante
Notario Público número _____ de _____ y que se encuentra
bajo el número de _____ del Registro Público de Comercio en la Ciudad de
_____ otorgó al C. _____ el
Lugar en que se efectuó el registro
presente poder para que en nombre de mí representada, se encargue de los siguientes
actos:

Entrega y recepción de documentos, comparecer a los actos de presentación, apertura
y evaluación de proposiciones, dictamen y fallo y hacer las aclaraciones que se deriven
de dichos actos con relación a la Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No.
_____ convocada por el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec.

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, FIRMA Y DIRECCIÓN

NOMBRE, FIRMA Y DIRECCIÓN

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

45 de 58



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ANEXO IV
FORMATO DE ACREDITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-915005997-E3-2022
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, MATERIAL DE CURACIÓN,
SUSTANCIAS QUÍMICAS, ENSERES DE OFICINA Y BIENES INFORMÁTICOS
(UTILIZAR HOJA MEMBRETADA)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NÚMERO DE LICITACIÓN: LA-915005997-E3-2022, ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, MATERIAL DE CURACIÓN, SUSTANCIAS QUÍMICAS, ENSERES DE OFICINA Y BIENES INFORMÁTICOS

RAZON SOCIAL: (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA)

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada (nombre de la persona física o jurídica colectiva) cuenta con las facultades suficientes y necesarias para comprometerse y cumplir satisfactoriamente al Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec todas las condiciones, requisitos y demás disposiciones establecidas en las bases y anexos de la presente licitación.

DATOS INFORMATIVOS DE LA EMPRESA OFERENTE:

Clave Registro Federal de Contribuyentes: (anotar el registro completo signado por la S.H.C.P.)

Domicilio: (anotar nacionalidad, calle, número interior y exterior, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad y entidad federativa). (El domicilio consignado será el lugar donde el invitado recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que celebren de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

Nombre y clave del Registro Federal de Contribuyentes del propietario y socios:

Nombre, clave del Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la empresa, teléfono, extensión y correo electrónico del representante legal:

En el caso de personas jurídicas colectivas

OBJETO SOCIAL: (anotar completo cada uno de los objetos sociales de la empresa)

Número y fecha de la escritura pública que protocoliza el acta constitutiva de la empresa:

Nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que protocolizó el acta constitutiva:

En su caso, reformas o modificaciones que se hayan realizado al acta constitutiva, señalando número, y fecha de las escrituras públicas y nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que protocolizó estas reformas o modificaciones: (descripción breve de las reformas o modificaciones al acta constitutiva).

Número, fecha y datos de la inscripción en el Registro Público de Comercio:

Número y fecha de la escritura pública que protocoliza las facultades que otorga la empresa participante, al representante legal, para realizar actos relativos a la presente licitación:

Nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que protocolizó las facultades al representante legal, para realizar actos relativos a la presente licitación:

Número y fecha de la escritura pública que protocoliza las facultades que otorga la empresa al representante legal, para firmar los contratos derivados de la presente licitación:

Nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que protocolizó las facultades al representante legal, para firmar los contratos derivados de la presente licitación:

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

46 de 58

2022 Flore
Año de Mayo

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ANEXO V
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-915005997-E3-2022

**ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, MATERIAL DE CURACIÓN,
 SUSTANCIAS QUÍMICAS, ENSERES DE OFICINA Y BIENES INFORMÁTICOS**

Nota: este texto deberá escribirse en papel membretado del participante.

Contenido del sobre (especificación detallada de los documentos, conforme a los puntos de estas bases).	Referencia en bases	Documentación Obligatoria	Recibido
Requisitos de cumplimiento obligatorio para evaluar las proposiciones cuyo incumplimiento será motivo de desechamiento.	8		
De la documentación legal y administrativa.	8.1		
Documento de la identificación vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional, credencial para votar con fotografía, para su cotejo) del propietario o representante legal de la empresa; y en su caso, de la persona que representará a la empresa en el acto de apertura de ofertas, la cual deberá enviar a través de CompraNet el Anexo III "Carta Poder" debidamente requisitado;	8.1 (A)	X	
Documento de la Constancia de Situación Fiscal emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en donde se mencione la actividad preponderante y la fecha de inscripción del oferente;	8.1 (B)	X	
Documento de los Estados Financieros (balance general y estado de resultados) 2021; y el acumulado de enero a octubre de 2022, firmados por Contador Público interno o externo, acompañados de la Cédula Profesional del citado Contador Público; Respecto al capital social y/o contable no se requiere de algún monto mínimo, sin embargo dicho capital deberá ser el mismo que se menciona en la Declaración Fiscal Anual 2021, ya que servirá de base para evaluar la capacidad financiera y el cumplimiento de las obligaciones fiscales del oferente;	8.1 (C)	X	
Documento de la Declaración Anual del ejercicio 2021 así como los pagos provisionales de enero a octubre correspondientes al ejercicio 2022 debidamente requisitados;	8.1 (D)	X	
Documento del Poder Notarial del representante o apoderado, que firma las propuestas;	8.1 (E)	X	
Documento de la Acta Constitutiva y sus modificaciones para personas morales y Acta de Nacimiento para personas físicas;	8.1 (F)	X	
Documento en el que Manifieste su interés en participar en la presente licitación en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que desea participar en la Licitación, indicando el número de licitación y deberá estar elaborado en papel membretado;	8.1 (G)	X	
Documento de declaración por escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP. No se aceptarán propuestas ni se realizarán contratos con quienes se encuentren en alguno de los supuestos de los citados artículos;	8.1 (H)	X	
Documento del Manifiesto por escrito que se asumirá la responsabilidad total en caso de que se infrinjan los derechos de terceros, marcas u otros similares;	8.1 (I)	X	
Carta de conformidad y aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria y sus anexos, considerando que de acuerdo al artículo 33 tercer párrafo de la LAASSP las modificaciones que se derive del resultado de la Junta de Aclaraciones formaran parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones;	8.1 (J)	X	
Declaración de integridad, en la que manifieste que por sí o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del TESE, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;	8.1 (K)	X	
Escrito a que se hace referencia en los incisos A) y B) del numeral 4 y en su caso inciso G), debidamente requisitado ó bien el Anexo IV "Formato de Acreditación";	8.1 (L)	X	



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Escrito en papel membretado de la empresa, escrito bajo protesta de decir verdad y debidamente firmado por la persona legalmente autorizada, el formato al que se refiere el Anexo VI "Obligaciones Fiscales"	8.1 (M)	X	
Documento de Manifestación por escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", del nivel de estratificación de la empresa previsto en el artículo 3° de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Mipymes, dicho manifiesto deberá estar elaborado papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal	8.1 (N)	X	
PROPUESTA TÉCNICA Anexo I	8.2		
El oferente participante deberá anexar a su propuesta técnica obligatoriamente en archivo digital la información contenida en folletos, catálogos, brochures o la que contenga la página del fabricante de los bienes ofertados, que permitan verificar las especificaciones de los productos ofertados contra las especificaciones solicitadas, mismos que podrán presentarse en el idioma del país de origen acompañados de una traducción simple al español	8.2 (A)	X	
Anexar la documentación digitalizada solicitada en el numeral 2.4 "Calidad".	8.2 (B)	X	
Enviar el escrito que deberá estar elaborado en hoja membretada y firmada "Bajo Protesta de Decir Verdad" por el representante legal o equivalente con facultades legales del fabricante, distribuidor u oferente, según corresponda, a nombre del Gobierno del Estado de México o al Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec en el cual manifieste claramente los puntos señalados en el Anexo I Oferta Técnica, referenciado en el numeral 2.5 de las presentes bases.	8.2 (C)	X	
PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO II	8.3		
Descripción genérica de los bienes, la cantidad, el precio unitario, el precio total por partida, asimismo deberá desglosar el Impuesto al Valor Agregado en cada una de las partidas que se oferten, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo II Oferta Económica;	8.3 (A)	X	
Escrito manifestando que los precios de su oferta serán fijos durante la vigencia del contrato;	8.3 (B)	X	
Las ofertas deberán presentarse en moneda nacional (peso mexicano); y	8.3 (C)	X	
El licitante manifestará por escrito que está de acuerdo con lo establecido en las presentes bases con el tiempo de entrega y el pago.	8.3 (D)	X	
Requisitos opcionales, cuyo incumplimiento no es motivo de desechamiento.	9		
De la documentación legal y administrativa.	9.1		
Carácter de estratificación, en su caso y de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de RLAASSP las MIPYMES podrán participar con ese carácter en la presente licitación acreditándolo por medio del documento expedido por autoridad competente y/o un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese perfil;	9.1 (A)		
Documento del Curriculum general de la empresa actualizado y firmado por el propietario o representante legal;	9.1 (B)		
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad que el transporte de los bienes adquiridos será responsabilidad del proveedor adjudicado; y	9.1 (D)		
Presentar debidamente requisitado el formato del Anexo V "Documentación Complementaria".	9.1 (E)		

_____ a _____ de _____ de 2022



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ANEXO VI
OBLIGACIONES FISCALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-915005997-E3-2022
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, MATERIAL DE
CURACIÓN, SUSTANCIAS QUÍMICAS, ENSERES DE OFICINA Y BIENES
INFORMÁTICOS

FORMATO DEL 32-D
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS

Ecatepec de Morelos, a de del 2022
(fecha de apertura de ofertas)

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC

AT'N: M. EN A. GUILLERMO MÉNDEZ CHÁVEZ
PRESENTE

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Objeto de la Empresa:
Nombre del Representante Legal:
R.F.C. del Representante Legal:
Monto del Contrato sin I.V.A.:
Tipo de Moneda:

ARTICULO 32-D

Que esta empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito.

Que esta empresa no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso de que existan adeudos fiscales firmes, esta empresa se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u otra obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, nos sujetaremos a los establecido en la regla 2.1.18 de esta Resolución.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado.

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

FORMATO DEL 32-D
PERSONA FÍSICA

Ecatepec de Morelos, a de del 2022
(fecha de apertura de ofertas)

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC

AT'N: M. EN A. GUILLERMO MÉNDEZ CHÁVEZ
PRESENTE

(DATOS DE PERSONA FÍSICA)

Nombre:

Domicilio Fiscal:

R.F.C.:

Objeto o Actividad:

Correo Electrónico:

Monto del Contrato sin I.V.A.:

Tipo de Moneda:

ARTICULO 32-D

Que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito.

Que no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso de que existan adeudos fiscales firmes, me comprometo a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u otra obra pública que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, me sujeto a los establecido en la regla 2.1.18 de esta Resolución.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado.

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

50 de 58

2022 Flores
Año de
Magón



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ANEXO VII
RELACION DE AFIANZADORAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-915005997-E3-2022

ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO, MATERIAL DE CURACION,
SUSTANCIAS QUIMICAS, ENSERES DE OFICINA Y BIENES INFORMATICOS

SE DEBERAN EXPEDIR A FAVOR DE: TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC Y/O GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Table with 3 columns: N°, AFIANZADORA, and N° DE PÓLIZA GLOBAL. It lists 15 different insurance companies and their corresponding policy numbers for various contract types.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ANEXO VIII

FORMATO DE FIANZA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-915005997-E3-2022

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, MATERIAL DE CURACIÓN, SUSTANCIAS QUÍMICAS, ENSERES DE OFICINA Y BIENES INFORMÁTICOS

Ante: EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC

Para garantizar por (nombre y dirección de la empresa o persona física) el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato (número de contrato) de fecha (fecha en que se firmó el contrato), que nuestro fiador celebró con el ejecutivo federal por conducto del TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC, representado por el (nombre y cargo del funcionario quien firma), y por la otra parte nuestro fiador (nombre de la empresa ó persona física) representado por (nombre del representante de la empresa o su apoderado legal), en su carácter de (cargo en la empresa), para ejecutar hasta con un importe total de (cantidad con número y letra) incluye I.V.A., relativo a la realización de la "(LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-915005997-E3-2022 ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, MATERIAL DE CURACIÓN, SUSTANCIAS QUÍMICAS, ENSERES DE OFICINA Y BIENES INFORMÁTICOS)" expresamente declara: a) que esta fianza se otorga en los términos del contrato; b) dicha prórroga o espera; c) que la fianza garantiza la entrega de los bienes de este contrato. Aun cuando parte de ellas se subcontraten de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo; d) que para su cancelación se requiere autorización por escrito del Director de Administración y Finanzas del TESE y e) que acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 95 y 118 de la ley federal de instituciones de fianzas en vigor. De acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas contenidas en la circular f-10.1.4 de fecha 4 de noviembre de 2002, se inserta la siguiente disposición: "esas instituciones de fianzas deberán verificar que los escritos de las reclamaciones recibidas que se presenten en el domicilio de sus oficinas o sucursales sean originales, firmados por el (los) beneficiario(s) de la (s) de fianza(s) y deberán contener como mínimo los siguientes datos, con el objeto de esas instituciones cuenten con elementos para la determinación de su procedencia (total o parcial) o improcedencia. a) fecha de reclamación, b) número de póliza de fianza relacionada con la reclamación recibida, c) fecha de expedición de la fianza, d) monto de la fianza, e) nombre o denominación del fiador, f) nombre o denominación del beneficiado, g) domicilio del beneficiario para oír y recibir notificaciones, h) descripción de la obligación garantizada, i) referencia del contrato fuente (fecha, número de contrato, etc.), j) descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado, y k) importe de lo reclamado, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza.- "fin de texto"



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**ANEXO IX
MODELO DE CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-915005997-E3-2022**

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, MATERIAL DE CURACIÓN, SUSTANCIAS QUÍMICAS, ENSERES DE OFICINA Y BIENES INFORMÁTICOS

		CONTRATO ADMINISTRATIVO DE BIENES FO- TESE-DRM-02							
FECHA DE ELABORACIÓN			CARÁTULA		NÚMERO DE CONTRATO				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">DÍA</td> <td style="width: 33%;">MES</td> <td style="width: 33%;">AÑO</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>					DÍA	MES	AÑO		
DÍA	MES	AÑO							
PÁGINA 1 DE									
DATOS GENERALES DE LA O DEL CONTRATISTA									
NOMBRE DE DENOMINACIÓN SOCIAL		REGISTRO FEDERAL DE COMERCIO EXTERNO	CLASIFICACIÓN DE REGISTRO DE NOMENCLAS		NACIONALIDAD				
CONDOMINIO SOCIAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA)									
CONDOMINIO EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD)									
TELÉFONO		TELÉFAX		CORREO ELECTRÓNICO (EMAIL)					
ACTA CONSTITUTIVA			NOMBRE DE LA O DEL PROPIETARIO						
CÓDIGO SOCIAL O ACTIVIDAD PRESUPUESTAL									
NOMBRE DE LA O DEL REPRESENTANTE LEGAL			MEDIANTE DEL CUAL SE HACE LA REPRESENTACIÓN						
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN									
ÁMBITO CALIFICATIVO			NÚMERO DE RESOLUCIÓN						
PROCESO DE LICITACIÓN		ORIGEN DE LOS RECURSOS (FEDERAL O ESTADAL)	ADJUDICACIÓN (FEDERAL O ESTADAL)	NÚMERO DE ACTIVO	FECHA DE EMISIÓN				
PRO DE SANTO DOMINGO (OBT. AUTORIZACIÓN)		PARTIDA PRESUPUESTAL							
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN									
SERIE SUBSTRATOS		RÚNICO DE ENTREGA DE BIENES		LUGAR EN DONDE SE DEBERÁN ENTREGAR EN EL ALMACÉN DEL TECNOLOGÍO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES					
MÓNTO TOTAL CONTRATADO (EN NÚMERO)		MÓNTO TOTAL CONTRATADO (EN LETRAS)							
FORMA DE PAGO		PLAZO DE PAGO	AJUSTE	ALÍQUOTA DE PERDIDA DE OPORTUNIDAD					
GARANTÍAS									
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			AVANCE		CONTINGENTE DE OPORTUNIDAD				
FECHA DE ENTREGA	MÓNTO	VIGENCIA	FECHA DE ENTREGA	MÓNTO	VIGENCIA				
FECHA DE ENTREGA	MÓNTO	VIGENCIA	FECHA DE ENTREGA	MÓNTO	VIGENCIA				
ANEXOS DEL CONTRATO									
ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN A SUBSTRATOS									
ANEXO DOS: RELACIONES POLÍZAS Y AFIANZADORAS									
OBSERVACIONES									
VALIDACIÓN DEL CONTRATO									
POR EL CONTRATANTE			POR EL CONTRATISTA						
DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			FECHA DE SUSCRIPCIÓN (/ /)						
ELABORO			REPRESENTANTE LEGAL						
JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES			REGISTRO PRESUPUESTAL Y CONTABLE						
			JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD						

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

53 de 58



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE BIENES FO- TESE-DRM-02			
FECHA DE ELABORACIÓN				CLAUSULAS	NÚMERO DE CONTRATO	
DÍA	MES	AÑO	TESE-000-00			
			PÁGINA 2 DE			

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE BIENES RELACIONADOS EN EL ANEXO UNO QUE DEBERÁN POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y POR LA OTRA, LA EMPRESA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, QUIENES EN LO SUCESSIVO SE LES DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. "EL CONTRATISTA" entrega a título oneroso a "EL CONTRATANTE" los bienes a que se refiere la Cláusula SEGUNDA, en adelante denominados como "los bienes" sujetando a los términos básicos de la contratación, distales pactados y sus anexos.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. Las especificaciones, modelos, marcas y cantidades de los bienes que adquiere "EL CONTRATANTE" están contenidas en el ANEXO UNO y los que expresamente derivan de este. Los bienes entregados por "EL CONTRATISTA" deberán ser nuevos, libres de vicios y defectos ocultos, y satisfacer las necesidades de "EL CONTRATANTE".

TERCERA. SUMINISTRO DE LOS BIENES. "EL CONTRATISTA" se obliga a entregar los bienes en el plazo, lugar y horario que se establecen en la carátula del presente contrato. La entrega de los bienes se efectuará bajo la responsabilidad de "EL CONTRATISTA", quien tendrá a su cargo el costo de la inspección, y las manifiestas de carga y descarga, declinando ser oneroso Libre a Bordo (LAFB).

CUARTA. PAGO DE LOS BIENES. El pago de los bienes se realizará en la forma y al plazo indicados en la carátula de este instrumento, previo cumplimiento de los requisitos que conlleva la Cláusula DÉCIMA.

En caso de que por error involuntario de "EL CONTRATANTE", llegara a pagar en estado de la adquisición de bienes a "EL CONTRATISTA", este último deberá reintegrar a "EL CONTRATANTE", en un término no mayor a 5 días hábiles al momento, contados a partir de que se le notifique, en caso de que no lo hiciera en dicho término, se le requerirá en forma inmediata vía judicial el pago de lo que le corresponde.

QUINTA. ANTICIPO. En caso de que "EL CONTRATISTA" realice algún anticipo con motivo de la enajenación de los bienes, deberá presentar de forma simultánea, garantía por el importe total de este, a través de fianza que deberá sujetarse a las pólizas contenidas en el ANEXO DOS. La garantía se cancelará cuando "EL CONTRATISTA" haya abonado el importe total del anticipo.

SEXTA. AJUSTE DE PRECIOS. El precio de los bienes podrá ser modificado ajustándose a la periodicidad y la fórmula que se indican en la carátula del presente instrumento. Para tal efecto, "EL CONTRATISTA" deberá presentar escrito justificatorio ante "EL CONTRATANTE", quien en un plazo no mayor de treinta días hábiles resolverá en definitiva la conductiva. Cuando el ajuste de precios no sea automático, "EL CONTRATISTA" se obliga a enajenar los bienes, conforme al precio pactado inicialmente.

SÉPTIMA. FACTURACIÓN. Las facturas que presente "EL CONTRATISTA" con motivo de la enajenación y transmisión de la propiedad de los bienes, se sujetarán a los siguientes lineamientos:
I. Emitirán en original y dos copias y con los requisitos fiscales vigentes. Los recibos que sustentan las facturas, deberán contener el sello y la firma del emisor y del área solicitante.
II. Contener la descripción detallada de los bienes, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose de IVA, de los descuentos ofrecidos y el importe total con número y serie y
III. Emitirse a nombre y con el domicilio del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, indicar el número del presente contrato, y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes, el sello del emisor, así como la firma del responsable del área solicitante o usuaria.

En todo caso, las facturas deberán acompañarse de la documentación que solicita el Departamento de Tesorería del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec.
OCTAVA. GRAVAMEN FISCAL. Cualquier gravamen fiscal que se origine con motivo de la celebración y cumplimiento de este contrato, correrá a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto al mismo. Todos los gravámenes fiscales que sean repercutibles a "EL CONTRATANTE" serán pagados anticipadamente por "EL CONTRATISTA" y reembolsados por "EL CONTRATANTE" mediante la presentación de documentación correspondiente.

NOVENA. GARANTÍA DE LOS BIENES. "EL CONTRATISTA" garantiza ampliamente la calidad de los bienes, durante el plazo indicado en la carátula de este contrato, por lo que se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE" o a terceros. Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los Capítulos Segundo y Cuarto Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

DECLARACIONES

I. DE "EL CONTRATANTE"

A. Que es un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, que tiene por objeto entre otros: Fomentar profesionales, profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, de acuerdo con el artículo 3º del Decreto de creación publicado en septiembre 10 de 1990, en la Gaceta del Gobierno, así como a los artículos 45 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

B. Que el Director de Administración y Finanzas es el encargado de preparar y sustentar los procedimientos de adquisiciones, de tramitar los procedimientos de licitación pública, subasta, selección y adjudicación directa, de conformidad con lo establecido por el artículo 5 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y disposiciones internas.

C. Que el Director de Administración y Finanzas se encuentra facultado para sustentar el presente contrato de adquisición, en términos de lo establecido por el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables.

D. Que a través del sistema de adjudicación que se menciona en la carátula de este instrumento, el Comité de Adquisiciones y Servicios de "EL CONTRATANTE" adjudicó a "EL CONTRATISTA", el presente contrato administrativo de adquisición de bienes.

E. Que para los efectos de este contrato, su domicilio es: Av. Tecnológico sin número, Colonia Valle de Anáhuac, C.P. 55210, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

II. DE "EL CONTRATISTA" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A. Que está debidamente constituido conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos y que cuenta con personalidad jurídica para contratar y obligarse.

B. Que quien suscribe el presente contrato tiene facultades para contratar y que éstas no le han sido revocadas ni limitadas de ninguna forma.

C. Que entre otras actividades se dedica a la enajenación de los bienes materia de este instrumento, para cuyo efecto cuenta con los recursos financieros, técnicos, humanos y materiales suficientes.

D. Que conoce plenamente las disposiciones que para el caso de adquisición de bienes, establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas mexicanas que regulan, en particular, la adquisición de bienes objeto del presente contrato, y que desde ahora manifiesta su voluntad para cumplir, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éste.

E. Que para los efectos de este contrato, su domicilio está constituido en la carátula del presente contrato.

F. Que deberá entregar manifiesto por escrito que los bienes y/o servicios contratados cumplen con los requisitos solicitados.

III. DE "LAS PARTES"

A. Que es su voluntad celebrar el presente contrato, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento o en su caso de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, sin que puzan, en forma alguna, vicios del consentimiento que lo invaliden en todo o en parte.

B. Que conocen el contenido y alcance de cada uno de los anexos que forman parte del presente contrato, obligándose a cumplirlos cabalmente en cada uno de sus términos, expuesto lo anterior, "LAS PARTES" convienen ajustarse a los sig



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE BIENES FO- TESE-DRM-02	
---	--	---

FECHA DE ELABORACIÓN			CLÁUSULAS	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		TESE-000-00
				PÁGINA 3 DE

DÉCIMA: REEMPLAZO DE LOS BIENES. "EL CONTRATISTA" se obliga a reemplazar los bienes que no cumplan con las especificaciones, marcas y modelos a que se refiere la Cláusula SEGUNDA o que cuenten con vicios o defectos ocultos, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que "EL CONTRATANTE" envíe la notificación, obligándose "EL CONTRATISTA" a suministrarlos de acuerdo con lo establecido en el ANEXO UNO del presente contrato. La notificación deberá realizarse dentro de los treinta días hábiles posteriores a la fecha de la entrega de los bienes.

DÉCIMA PRIMERA: INFRACCIONES. Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por "EL CONTRATISTA" con motivo de la amenzana de los bienes, serán de su responsabilidad exclusiva.

DÉCIMA SEGUNDA: RESCISIÓN DEL CONTRATO. "EL CONTRATISTA" no podrá, bajo ninguna circunstancia, vender total o parcialmente bienes, los derechos y obligaciones derivados de la suscripción de presente contrato. En todo caso, "EL CONTRATISTA" será el responsable del cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA TERCERA: GARANTÍA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. "EL CONTRATISTA" entregará garantía a "EL CONTRATANTE" dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del presente contrato y se entregará por el 10% del importe total contratado, sin considerar el IVA, según corresponda a las políticas relacionadas en el ANEXO DOS y será cancelada cuando "EL CONTRATISTA" haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. No será necesario entregar esta garantía, si antes de que fenezca el término para su presentación "EL CONTRATISTA" suministra la totalidad de los bienes.

DÉCIMA CUARTA: GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL CONTRATISTA" entregará garantía a "EL CONTRATANTE" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de los bienes y se entregará de acuerdo al importe y al plazo señalado en la cartilla de presente contrato.

DÉCIMA QUINTA: PENAS CONVENCIONALES. El incumplimiento de "EL CONTRATISTA" en la fecha de entrega de los bienes será sancionado con la pena convencional, la cual se determinará aplicando el 1% por cada día hábil de retrasamiento sobre el importe total de cada uno de los bienes no entregados y no podrá ser mayor al 10% del importe total contratado, sin considerar el IVA. En su caso, "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "EL CONTRATANTE".

DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento grave de alguna de las partes. Al efecto, cuando sea "EL CONTRATANTE" el que determine rescindir, dicha rescisión operará de pleno derecho por vía administrativa, previa cesación de la garantía de audiencia a "EL CONTRATISTA", en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; en tanto que, si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindir, será necesario que lo demande ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México. Los casos que pueden dar lugar a la rescisión, son parte de "EL CONTRATANTE" serán cuando:

I. "EL CONTRATISTA" omita entregar la garantía de cumplimiento o la de defectos y vicios ocultos, en los términos y condiciones consignadas en las Cláusulas DÉCIMA TERCERA y DÉCIMA CUARTA; II. "EL CONTRATISTA" se declare en quiebra o suspensión de pagos, o se haya cesado de bienes en forma tal que afecte a este contrato.

III. "EL CONTRATISTA" no entregue los bienes a los diez días hábiles posteriores a la fecha límite de entrega estipulada en la cartilla de presente contrato.

IV. "EL CONTRATISTA" no cumpla con el plazo de entrega en el reemplazo de los bienes que consigna la Cláusula DÉCIMA o, V. En general, por cualquier otra causa imputable a "EL CONTRATISTA" que devenga el incumplimiento grave del contrato.

En caso de incumplimiento grave de cualquier obligación de "EL CONTRATISTA", "EL CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA o declarar administrativamente su rescisión. Si "EL CONTRATANTE" opta por la rescisión, ordenará al "EL CONTRATISTA" una pena convencional hasta por el importe de la garantía por cumplimiento indicado en la cartilla de este contrato. En su caso, "EL CONTRATISTA" pagará los daños y perjuicios ocasionados a "EL CONTRATANTE".

DÉCIMA SÉPTIMA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS. Sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales establecidas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, así como de la rescisión de contrato indicada en la Cláusula DÉCIMA SEXTA, "EL CONTRATISTA" será sancionado en los términos establecidos en el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento o en su caso, de la Ley de Contención Pública del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento.

DÉCIMA OCTAVA: PAGO DE SANCIONES. El importe por concepto de sanciones administrativas que no sean pagados por "EL CONTRATISTA" en el plazo que determine "EL CONTRATANTE" tendrá al carácter de crédito fiscal y se hará efectivo a través de las entidades que se encuentren pendientes de pago a "EL CONTRATISTA" a mediante el procedimiento económico-activo.

DÉCIMA NOVENA: REHABILITACIÓN. Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, así como de la rescisión de este instrumento "EL CONTRATISTA" podrá ser rehabilitado, en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, o en su caso de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento.

VIGÉSIMA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES. Todo lo no previsto en este contrato se regirá por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento o en su caso la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

VIGÉSIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN. La interpretación y cumplimiento del presente contrato y todo aquello que no está expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de la Ciudad de Toluca, Estado de México, según corresponda, renunciando, expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o residencia, presente y futuro.

Leído que fue por las partes que en él intervinieron y autorizadas de su alcance legal, el presente contrato se firmó al rubro, en original y una copia, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en la fecha señalada en la cartilla de este contrato.

POR EL CONTRATANTE _____ DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ELABORÓ _____ JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	POR EL CONTRATISTA FECHA DE SUSCRIPCIÓN (/ /) _____ REPRESENTANTE LEGAL REGISTRO PRESUPUESTAL Y CONTABLE _____ JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
--	---





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

(UTILIZAR HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA OFERENTE)

ANEXO X
MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS Y CONFLICTO DE INTERESES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-915005997-E3-2022
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, MATERIAL DE CURACIÓN, SUSTANCIAS QUÍMICAS, ENSERES DE OFICINA Y BIENES INFORMÁTICOS

Ecatepec de Morelos Estado de México a ___ de _____ del 2022

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PRESENTE

El que suscribe _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ y con fundamento en lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la Sección III, del "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos, que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", manifiesto que no tengo vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de intereses con los servidores públicos que tengan los cargos que a continuación se indican, incluyendo a sus cónyuges, concubina, concubinario y parientes hasta segundo grado.

- I. Gobernador del Estado de México
II. Secretarios
III. Consejero Jurídico del Ejecutivo Estatal
IV. Procurador General de Justicia del Estado de México
V. Subprocuradores o Titulares de Fiscalías
VI. Subsecretarios
VII. Titulares de Unidad
VIII. Directores Generales
IX. Titulares de Órganos Administrativos Desconcentrados
X. Titulares de Organismos Auxiliares
XI. Los que intervienen en las contrataciones públicas y del otorgamiento y prórroga de licencias permisos, autorizaciones y concesiones

Tratándose de personas juridico colectivas que intervengan en los procedimientos, el representante de éstas, deberá manifestar, cuando alguno de los sujetos que a continuación se enlistan, así como cónyuge, concubina, concubinario y parientes hasta el segundo grado, tengan relación personal o de parentesco hasta el segundo grado, o de negocios, con cualquiera de los servidores públicos señalados previamente:

- I. Integrantes del Consejo de Administración o administradores de la persona jurídica colectiva que representa.
II. Los miembros, integrantes, socios o empleados que ocupen los tres niveles de mayor jerarquía en la persona jurídica colectiva.

Las personas físicas que posean directa o indirectamente el control, de por lo menos, el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona jurídica colectiva

ATENTAMENTE

ACREDITADO DE LA EMPRESA

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

57 de 58



2022 Flore: Año de Mayor

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

(UTILIZAR HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA OFERENTE)

**ANEXO XI
MANIFIESTO AMBIENTAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-915005997-E3-2022
ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, MATERIAL DE
CURACIÓN, SUSTANCIAS QUÍMICAS, ENSERES DE OFICINA Y BIENES
INFORMÁTICOS**

Ecatepec de Morelos, Estado de México a ____ de _____ del 2022

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

El que suscribe _____, en mi carácter de representante legal de la empresa _____ y con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 22 y al artículo 26 de Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, al POBALIN-062-TER del Acuerdo por el que se Establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo Estatal y al inciso b) del requisito 8.1 de la Norma Internacional ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental y con el fin de asegurar que las adquisiciones de bienes y/o las contrataciones de servicios generen el menor impacto ambiental posible, a la vez que se garanticen la calidad necesaria del producto o servicio que el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec requiera, siendo mi representada una empresa socialmente responsable con el medio ambiente, comprometida a, entregar Bienes y/o Servicios que cumplen con lo siguiente:

- I. Que son respetuosos con el medio ambiente.
- II. Que durante su ciclo de vida útil ofrecen un nivel de calidad alto y generen el menor impacto ambiental.
- III. Que para su elaboración utilizaron la menor cantidad de recursos (materiales, agua, energía, etc.).
- IV. Que evitan o reducen la generación de residuos y emisiones.
- V. Que no contienen elementos tóxicos.
- VI. Que son durables y susceptibles a reparaciones si así lo requirieran
- VII. Que facilitan su posterior reciclaje o recuperación.
- VIII. Que incorporan materiales reciclados en su composición y/o son biodegradables.
- IX. Que requieren un menor mantenimiento e implican un menor empleo de sustancias o productos auxiliares que pudieran generar algún impacto ambiental negativo.
- X. Que indican las medidas de seguridad necesarias en caso de que sean susceptibles a riesgos o peligros.
- XI. Que utilizan materiales y procedimientos legales.

ATENTAMENTE

ACREDITADO DE LA EMPRESA

Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica No. LA-915005997-E3-2022

58 de 58

Plaza
2022 Flores
Año de
Magón